

Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, en mi carácter de Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y de conformidad con lo establecido por el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 69, 76, 78 fracciones V y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 24 y 38 fracción V del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco y en observancia a los artículos 5 fracción VI, 23 fracción VIII, 84 y 85 fracciones I y IV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 57 fracciones IV y VI y 69 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas CGEDS/0488/2019, firmado por la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de Plan Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, emito el siguiente:

PLAN INSTITUCIONAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO



Plan Institucional

Sistema para el
Desarrollo Integral de la
Familia del Estado de
Jalisco





Plan Estatal
DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISION 2030



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

Plan Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Jalisco

Fecha de publicación: Septiembre de 2019.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

Avenida Alcalde, No. 1220, Colonia Miraflores, C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). *Plan Institucional*

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I.	Introducción	7
II.	Marco Jurídico.....	14
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....	18
	Misión Institucional.....	18
	Visión Institucional.....	18
	Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible	18
	Valores institucionales.....	22
IV.	Diagnóstico de la organización.....	39
	Radiografía institucional por temas estratégicos	39
	Análisis Administrativo.....	44
	Estructura Organizacional.....	¡Error! Marcador no definido.
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	79
V.	Apartado estratégico.....	83
	Objetivos institucionales.....	83
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....	85
VI.	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.....	93
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	¡Error! Marcador no definido.
VII.	Bibliografía.....	95
VIII.	Directorio	96



I. Introducción



I. Introducción

El Plan Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Jalisco se elabora en el marco de la Ley de Planeación Participativa para el estado de Jalisco y sus Municipios, y con estricto apego al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 del Gobierno del estado de Jalisco, contribuyendo directamente con el logro de los proyectos estratégicos establecidos en el eje de desarrollo social, en la temática de pobreza y desigualdad, los cuales consisten en mejorar la seguridad alimentaria en Jalisco; tener un Estado amigable con las y los adultos mayores; cambiar el entorno de las comunidades reconstruyendo el tejido social; así como fortalecer a la sociedad civil organizada, mediante la reducción de los factores que generan desventajas sociales y la generación de un entorno favorable para el desarrollo integral de los individuos y la comunidad, con lo cual se favorezca la mejora de la calidad de vida de la población jalisciense.

Si definimos Asistencia Social como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva; comprendemos que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Jalisco institución dedicada a este rubro, debe ser el garante de las condiciones necesarias que toda persona humana por el hecho de serlo goce de las garantías necesarias para cubrir sus necesidades básicas, siendo una de éstas la alimentación porque representa un pilar indispensable para el desarrollo y bienestar de los individuos y las comunidades.

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

(CONEVAL), la dimensión de la pobreza y al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), las carencias sociales que presenta Jalisco son: el ingreso económico, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, acceso a alimentación, calidad y espacios de la vivienda y accesos servicios básicos de la vivienda.

Ante este panorama, las organizaciones de nuestro territorio del Estado, se han visto comprometidas en desarrollar e implementar mecanismos que permitan la máxima eficacia y eficiencia de los limitados recursos disponibles a su alrededor, con el fin de garantizar la capacidad de subsistencia de cada uno de sus miembros de la sociedad.

En la actualidad, la violencia resulta simplemente inaceptable, pues no solamente ocasiona sufrimiento, dolor y miedo, sino que causa también perjuicio a las familias, exacerbando la marginación y la pobreza de sus comunidades y propiciando que otras formas de violencia permeen más profundamente, enquistándose en el tejido social.

Tanto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes como en la Ley Estatal, se incluyeron una serie de facultades y atribuciones tendentes a garantizar la protección de la niñez, dando pie a la creación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objeto de realizar un efectivo resguardo de los derechos consagrados en la Constitución, los Tratados Internacionales y la Legislación aplicable, cuya responsabilidad fundamental es garantizar en su ámbito de competencia, el interés superior de la niñez.

Con esta política se busca garantizar el marco de derechos y libertades y a su vez

impulsar a que las dependencias pongan en el centro de su actuar a las personas a quienes se sirve a través de un esfuerzo intensivo y coordinado para garantizar la generación de satisfactores integrales de las necesidades básicas como la alimentación, salud, educación y condiciones sociales óptimas que contribuyan al bienestar individual familiar y colectivo.

Consideramos además que la Perspectiva de Hogar y Cohesión Comunitaria así como la Coordinación Interinstitucional y la Corresponsabilidad con la Sociedad Civil como los ejes estratégicos fundamentales mediante los cuales nuestras acciones buscan lograr resultados tendientes al cumplimiento de nuestros objetivos, contribuyendo de manera contundente al logro del Objetivo de Desarrollo.

Bajo esta encomienda es que se ha determinado en el presente Plan Institucional, la razón de ser del Sistema DIF Jalisco, así como la visión y misión claramente establecidas en función de los que más necesitan, de igual manera en que se constituyen los objetivos y metas a alcanzar, con fundamento en los valores siempre orientados al bienestar de las familias, creando así un compromiso con la sociedad jalisciense.

Para dar respuesta a lo anteriormente planteado, es que hemos emprendido un camino de restructura de nuestro ser y quehacer institucional, situación que permea orgánica y funcionalmente a las áreas que conforman el Sistema; agrupándolas con la finalidad de optimizar su funcionamiento en aras de la profesionalización de la asistencia social.

Con esta perspectiva basada en criterios claros y estrategias sólidas hemos organizado nuestro quehacer en cuatro Programas Institucionales, pues buscamos

asegurar resultados que generen condiciones favorables para la ciudadanía, mediante una gestión innovadora, comprometida y responsable, que actúa en conjunto con otras instancias gubernamentales, iniciativa privada, sociedad civil, potencializando así nuestros esfuerzos institucionales.

A través del primer Programa Institucional de Seguridad Familiar cuyo objetivo es coadyuvar a proteger los derechos y ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios mediante la garantía de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y sus familias.

En materia de atención a la infancia, DIF Jalisco ha trabajado arduamente para promover la restitución de derechos de este grupo a través diversas acciones y estrategias que han permitido que más niñas, niños y adolescentes, disfruten de una vida digna y un desarrollo pleno.

Por otra parte, entre las carencias que enfrenta la población en pobreza extrema, es la falta de acceso a alimentos y de sus consecuencias, la más grave y urgente de erradicar es la malnutrición. El reconocimiento de la importancia de eliminar las situaciones más extremas de hambre se expresa en el primer objetivo de desarrollo de la Declaración del Milenio, que es la “Erradicación del hambre en el planeta”.

En el estado de Jalisco, existe población con carencia de acceso a la alimentación afectando su estado nutricional y por ende su salud. Es notorio que dentro de esa población se encuentran niños, niñas y adolescentes que necesitan alimentarse correctamente y que padecen situaciones de vulnerabilidad; así mismo como a mujeres y hombres con inseguridad alimentaria sobre todo aquellos que viven en zonas de alta y muy alta marginación.

Por ello a través del segundo Programa Institucional de Seguridad Alimentaria cuyo objetivo es coadyuvar a la reducción de la pobreza y la desigualdad mediante la seguridad alimentaria a personas en condiciones de vulnerabilidad del estado de Jalisco.

Para lograr lo anterior se continua con la implementación de estrategias, programas y acciones así como con apoyos alimentario como el otorgamiento de raciones de desayunos escolares que benefician niñas, niños y adolescentes escolarizados, aportando directamente en un 25% del requerimiento diario de alimentación a cada beneficiario adscrito en los diferentes planteles oficiales educativos.

Tomando en cuenta que uno de los frenos más recurrentes en la participación de las mujeres tanto en la esfera pública como la privada es la violencia que sistemáticamente se ejerce sobre ellas, así como reconociendo las carencias en el acceso a la alimentación a la que se enfrentan cientos de mujeres cotidianamente, se establece el tercer Programa Institucional de Seguridad Comunitaria cuyo objetivo es Coadyuvar a la reducción de la pobreza y la desigualdad de mujeres y hombres con carencias sociales en comunidades de alta y muy alta marginación, y polígonos de pobreza en la zona metropolitana en el estado de Jalisco.

Del mismo modo, por medio del último Programa Institucional de Seguridad Social a la atención integral de grupos tales como personas con discapacidad, adultos mayores, personas y familias en condiciones de emergencia, mediante acciones de promoción y restitución de sus derechos, el fomento de una cultura incluyente y el fortalecimiento de la capacitación y atención integral de su problemática.

La demanda de apoyos asistenciales a familias y sus miembros en condiciones de vulnerabilidad ha ido en aumento en los rubros de salud y alimentación primordialmente, es por ello que para DIF Jalisco se ha convertido en una estrategia de acción el establecimiento de coordinación interinstitucional a fin de proporcionar a los usuarios solicitantes todos aquellos apoyos de índole diversa que le permitan menguar las condiciones de desventaja por las que atraviesan y fortalecer su actuar en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

Es así, que a través de estas vertientes, DIF Jalisco repunta sus esfuerzos diariamente para construir una sociedad más equitativa y equilibrada, donde cada ser humano pueda desarrollarse en un ámbito incluyente, mejorando notablemente su calidad de vida.

Lo anterior impulsando un proceso participativo dirigido a conjuntar esfuerzos, energías y recursos entre los diversos organismos del Estado, la sociedad civil, la iniciativa privada y la ciudadanía en general, poniendo en el centro la autogestión y el capital social de la propia comunidad, partiendo del empoderamiento de las personas para que puedan constituirse en protagonistas de su propio desarrollo.

El Plan Institucional, facilita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Jalisco caminar con un rumbo definido y compartido por cada uno de los servidores públicos de la dependencia, permite dar claridad en la relación existente entre atribuciones y políticas que han sido diseñadas como parte del Sistema de Asistencia Social, con el fin de garantizar eficiencia en los servicios y acciones que se ofrecen a los habitantes del estado de Jalisco.

Ing. Juan Carlos Martín Mancilla. Director General del Sistema DIF Jalisco



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

Legislación Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- artículos 4, 40 y 43, preceptos en los cuales se establece el derecho humano a la salud y como parte de éste el derecho a la Asistencia Social, que conforme al pacto federal, la federación establecerá la concurrencia en la prestación de dichos servicios entre los estados y ésta, acorde a la delimitación territorial particularmente del estado de Jalisco.

Ley General de Salud.- artículos 2 Fracción V, 3, 167, 168, preceptos en los cuales se establece el derecho a la protección de la salud por parte del Estado, cuya finalidad implican el disfrute de servicios de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población; además de que en términos de la citada legislación es materia de salubridad general la Asistencia Social, entendiéndose así por tal concepto como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva, siendo así actividades básicas de Asistencia Social la atención a personas que, por sus carencias socio-económicas o por su condición de discapacidad se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo, la atención en establecimientos especializados a menores y ancianos en estado de abandono o desamparo y personas con discapacidad sin recursos, la promoción del bienestar del senescente y el desarrollo de acciones de preparación para la senectud, el ejercicio de la tutela de los menores, en los términos de las disposiciones legales aplicables, la prestación de servicios de asistencia jurídica y de orientación social, especialmente a menores, ancianos y personas con discapacidad sin recursos, la realización de investigaciones

sobre las causas y efectos de los problemas prioritarios de asistencia social, la promoción de la participación consciente y organizada de la población con carencias en las acciones de promoción, asistencia y desarrollo social que se lleven a cabo en su propio beneficio, el apoyo a la educación y capacitación para el trabajo de personas con carencias socioeconómicas, y la prestación de servicios funerarios.

Ley de la Asistencia Social- artículos 1, 2, 3, 7, 14, 21, 22, preceptos en los cuales se establece la reglamentación del derecho a la Asistencia Social como un derecho humano a la Salud, garantizando la concurrencia y colaboración de la Federación, las Entidades Federativas, el Distrito Federal y los sectores social y privado, además de prever el Sistema Nacional de Asistencia Social que fomente y coordine la prestación de servicios de asistencia social pública y privada e impulse la participación de la sociedad en la materia, integrándose así a dicho Sistema Nacional el Sistema para el Desarrollo Integral del Estado de Jalisco y desde luego el correspondiente del resto de los Estados.

Legislación Local

Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco- artículos 1, 4, 5, 24, 25 y 33 fracción II, por virtud de los cuales se establece que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, es el encargado de la asistencia social pública en el Estado de Jalisco, el cual a través de su Junta de Gobierno como máxima autoridad, se encuentra facultada para expedir y aprobar el presente plan institucional, por virtud del cual se dirigen los servicios asistenciales en esta Entidad en concurrencia con el Sistema Nacional de Asistencia Social.

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Jalisco- artículo 8 fracción XXV, precepto en el cual se establece La protección y la asistencia social

cuando se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco así como en sus respectivas delegaciones municipales.

Por último, la *Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar*, señala diversas atribuciones del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, el cual se constituye como parte del Organismo Estatal, para la planeación y apoyo normativo, de consulta, de evaluación, y de atención, respecto de las políticas y criterios generales, relativos a la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, con autonomía técnica.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.

Misión Institucional

Somos un organismo encargado de la asistencia social pública, atendemos y protegemos a las personas y familias en condiciones de vulnerabilidad otorgando apoyos y servicios asistenciales, mejorando y satisfaciendo sus necesidades apremiantes desde la perspectiva de los Derechos Humanos y la igualdad de género a fin de promover, proteger y restituir sus derechos, además de impulsar el acceso a la alimentación a través de vínculos de coordinación y comunicación con los Sistemas DIF Municipales con la finalidad de garantizar su seguridad familiar, alimentaria, comunitaria y social.

Visión Institucional

El Sistema DIF Jalisco es un organismo líder a nivel nacional en materia de asistencia e inclusión social, siempre a la vanguardia e innovación en sus políticas, estrategias y modelos de atención, con enfoque familiar y comunitario, formadora de profesionales de la asistencia social contando con un equipo de trabajo altamente motivado y comprometido para ofrecer un servicio de calidad y calidez, propiciando con ello un crecimiento sostenido y autosustentable en los municipios del estado.

Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible

El Sistema DIF Jalisco alinea sus Programas Sociales Institucionales al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD), con el fin de dar cumplimiento al ejercicio de la administración pública, que rige el gobierno del estado de Jalisco.

Los programas sociales Institucionales del Sistema DIF Jalisco fomentan el bienestar y fortalecimiento integral de las familias jaliscienses, a través del empoderamiento de los sectores vulnerables, y que coadyuvarán a fortalecer las políticas públicas que se establecerán desde el PEGD.

Componentes del Plan Institucional	Programa Institucional	Objetivo de Gobernanza	Temática	Eje PEDG	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Misión Institucional Visión Institucional	358 Seguridad Social	SEGURIDAD, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO Consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsando condiciones para una producción conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales.	Temática 7 Protección civil	Eje 6.1 Seguridad, justicia y estado de derecho	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Componentes del Plan Institucional	Programa Institucional	Objetivo de Gobernanza	Temática	Eje PEDG	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Misión Institucional	341 Seguridad Comunitaria 357 Seguridad Alimentaria	DESARROLLO SOCIAL: Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	Temática 1 Pobreza y desigualdad	Eje 6.2 Desarrollo social	Objetivo 1. Fin de la pobreza
	357 Seguridad Alimentaria		Temática 1 Pobreza y desigualdad	Eje 6.2 Desarrollo social	Objetivo 2. Hambre cero
	341 Seguridad Comunitaria 357 Seguridad Alimentaria		Temática 1 Pobreza y desigualdad	Eje 6.2 Desarrollo social	Objetivo 10. Reducción de las desigualdades
	356 Seguridad Familiar 358 Seguridad Social		Temática 4 Grupos prioritarios	Eje 6.2 Desarrollo social	Objetivo 10. Reducción de las desigualdades

Componentes del Plan Institucional	Programa Institucional	Objetivo de Gobernanza	Temática	Eje PEDG	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Misión Institucional Visión Institucional	356 Seguridad Familiar	TEMÁTICAS ESPECIALES No se cuenta con información en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco	Temática I Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	Eje 6.7 Temáticas especiales	Objetivo 2. Hambre cero
	356 Seguridad Familiar		Temática G Feminicidios	Eje 6.7 Temáticas especiales	Objetivo 5. Igualdad de género
	356 Seguridad Familiar		Temática I Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	Eje 6.7 Temáticas especiales	Objetivo 5. Igualdad de género
	358 Seguridad Social		Temática H Personas desaparecidas	Eje 6.7 Temáticas especiales	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	356 Seguridad Familiar	TEMÁTICAS TRANSVERSALES No se cuenta con información en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco	Temática B Igualdad de género	Eje 6.6 Temáticas transversales	Objetivo 5. Igualdad de género

Valores institucionales

- Responsabilidad
- Eficacia
- Eficiencia
- Calidad
- Liderazgo
- Honestidad
- Equidad
- Ética
- Vocación de servicio
- Confianza
- Compromiso
- Respeto
- Generosidad
- Solidaridad
- Legalidad
- Subsidiariedad

"ALINEACIÓN AL PEGD"

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 356 Seguridad Familiar

EJE: 6.6 Eje Transversal (temáticas transversales)

PROYECTOS ESTRATÉGICOS (ACCIONES): Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres. La Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres se atiende a través de una estrategia de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en

Jalisco, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad. Su objetivo fundamental es garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia feminicida en su contra y propiciar ambientes libres de todos los tipos y modalidades de violencia por razón de género. Participa: la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, Secretaría de Seguridad y Fiscalía del Estado.

Tema	Objetivo temático	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores	Objetivos del desarrollo sostenible
Temática B Igualdad de género	Hacer efectivo el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco mediante la implementación de una política estatal de desarrollo con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, a través de la cual se aseguren el acceso de las mujeres y niñas jaliscienses a los recursos y beneficios del desarrollo y a una vida libre de violencia de género.	Garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas de Jalisco.	1. Garantizar el acceso de las mujeres jaliscienses al ejercicio pleno de los derechos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales en pie de igualdad con los hombres, así como a los recursos y beneficios del desarrollo, desde una perspectiva de género y de derechos humanos, interseccional y territorial. 2. Asegurar que los poderes del estado implementen medidas de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, así como acciones afirmativas para el empoderamiento de las mujeres y las niñas jaliscienses y la erradicación de la violencia de género, en el marco de los derechos humanos de las mujeres.	Nombre del Indicador de paridad política Unidad de medida Índice Línea Base Año 2018 59.2 Metas 2021 67.0 2024 68.0 Tendencia Deseable Ascendente Fuente Secretaría de Igualdad Sustantiva entre hombres y mujeres, Gobierno de Jalisco 2018.	Objetivo 5. Igualdad de género

EJE: 6.7 Eje Especial (Temáticas Especiales)

PROYECTOS ESTRATÉGICOS (ACCIONES): Hogar intermedio de acogida. Construcción y operación de un hogar de acogida intermedio para los niños que recoge la Fiscalía General o el Sistema DIF Estatal para después derivarlos a albergues o casas hogar adecuados de acuerdo a sus características y necesidades. Participa: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco.

Tema	Objetivo temático	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores	Objetivos del desarrollo sostenible
Temática G Feminicidios	Combatir la violencia feminicida en todo el estado, mediante políticas de prevención (primaria, secundaria y terciaria), atención integral a víctimas, disminución de impunidad, reducción del delito a través de la eficiencia en las órdenes y medidas de protección, reparar integralmente el daño a las víctimas directas de feminicidio, hijas e hijos y cuidadoras/as así como mejorar las condiciones de acceso y procuración de justicia.	Reducir el fenómeno de feminicidios.	3. Reforzar la prevención primaria y secundaria en el sistema educativo y de salud en materia de violencias contra las mujeres. 4. Mejorar la coordinación de las instituciones involucradas en la atención a través de la implementación del Sistema Unificado de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia.	Nombre del Indicador Feminicidios Unidad de medida Averiguaciones previas / carpetas de investigación Línea Base Año 2018 32 Metas 2021 NA* 2024 NA* Tendencia Deseable Descendente Fuente Dirección de Política Criminal y Estadística, Fiscalía General del Estado, Gobierno de Jalisco, cifras preliminares 2018.	Objetivo 5. Igualdad de género

Tema	Objetivo temático	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores	Objetivos del desarrollo sostenible
Temática I Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento o de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.	1. Fortalecer la estructura gubernamental para garantizar todos los derechos de niñas, niños y adolescentes en Jalisco, como: garantizar el acceso a servicios de salud y seguridad social, reducir la mortalidad, garantizar los derechos de alimentación y nutrición, promover el desarrollo infantil temprano, reducir las altas tasas de embarazo adolescente. 2. Fortalecimiento de instituciones que albergan a niñas, niños y adolescentes, así como apoyar y fortalecer la relación y desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil o privadas, que atienden a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad de sus derechos. 3. Garantizar los derechos relacionados con la supervivencia de las niñas, niños y adolescentes en Jalisco	Indicador: Porcentaje de niñas, niños y adolescentes a quienes se contribuyó en su reintegración al derecho de acceso a la educación. Unidad de Medida: Porcentaje Año: 2018 Valor: 68.28 2021: 89.16 2024: 90.75 Tendencia: Ascendente Fuente: Sistema DIF Jalisco. Indicador: Niñas, niños y adolescentes reintegrados a una familia de origen o adoptiva. Unidad de Medida: Personas Año: 2018 Valor: 610 2021: 610 2024: 610 Tendencia: Ascendente Fuente: Sistema DIF Jalisco.	Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 5. Igualdad de género

Tema	Objetivo temático	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores	Objetivos del desarrollo sostenible
			4. Garantizar los derechos relacionados con el desarrollo, como: garantizar la igualdad y no discriminación entre niñas y niños, reducir la pobreza y carencias sociales, garantizar el acceso a la educación de calidad, garantizar los derechos de la población indígena, afrodescendiente y con discapacidad, garantizar los entornos seguros y saludables, asegurar las condiciones óptimas de vivienda, agua y saneamiento, sí como los entornos familiares e institucionales. 5. Garantizar los derechos relacionados con la protección, que incluyen el derecho a la identidad, el registro oportuno, garantizar una vida libre de violencias, generar mecanismos que incidan en la protección especial, así como en tema de emergencias y a migrantes y refugiados, promover la erradicación del trabajo infantil y garantizar el acceso a la justicia a todas las niñas, niños y adolescentes. 6. Promover y desarrollar mecanismos de participación infantil de calidad.		

EJE: 6.2 Desarrollo social

Tema	Objetivo temático	Resultado o general esperado o 2024	Resultados específicos	Indicadores	Objetivos del desarrollo sostenible
Temática 4 Grupos prioritarios	Garantizar el acceso a los derechos humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, personas adultas mayores, de la diversidad sexual, migrantes, perteneciente a grupos originarios y jóvenes.	4. Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.	Indicador: Adultos mayores beneficiados con algún programa social del Gobierno de Estado Unidad de Medida: Personas Año: 2018 Valor: 112,301 2021: 132,023 2024: 145,225 Tendencia: Ascendente Fuente: Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS), bases de datos del padrón único de beneficiarios por programa. (periodo 2017-8.) 2018	Objetivo 10. Reducción de las desigualdades

"ALINEACIÓN AL PEGD"

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 357 Seguridad Alimentaria

EJE: 6.2 Eje Desarrollo social

PROYECTOS ESTRATÉGICOS (ACCIONES): Atención Integral de Seguridad Alimentaria.

Atención Integral de Seguridad Alimentaria.

Esta política pública tiene como objetivo articular las acciones de distintas secretarías del Gobierno del Estado para contribuir a mejorar la seguridad alimentaria en Jalisco, con especial atención a: niñas y niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos originarios. Lo anterior, haciendo sinergia con los programas que pueden funcionar para la prevención de las enfermedades de mayor incidencia en las localidades con mayor grado de marginación y entornos de fragilidad ambiental, con seguimiento a los beneficiarios y fortaleciendo la red de distribución de excedente de alimentos. Participan: Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural, Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Tema	Objetivo temático	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores	Objetivos del desarrollo sostenible
Tema 1 Pobreza y Desigualdad	Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como con perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género, con especial énfasis en el acceso a la salud y la educación.	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	1. Fortalecer globalmente el Sistema de Asistencia Social del Estado para asegurar las condiciones indispensables a las cuales tiene derecho toda persona. 3. Garantizar cuidados integrales y alimentación durante los primeros mil días de vida de las niñas y niños. 6. Garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con la prioridad de niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas adultas mayores y poblaciones de localidades de muy alta marginación.	Indicador: Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación. Unidad de Medida: Porcentaje Año: 2016 Valor: 15.4 2021: 14.6 2024: 14 Tendencia: Descendente Fuente: CONEVAL Medición de la pobreza 2016	Objetivo 2 Hambre cero Objetivo 10. Reducción de las desigualdades

EJE: 6.7 Eje Especial (Especiales)

Tema	Objetivo temático	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores	Objetivos del desarrollo sostenible
Temática I Desarrollo Integral de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niñas y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.	1. Fortalecer la estructura gubernamental para garantizar todos los derechos de niñas, niños y adolescentes en Jalisco, como: garantizar el acceso a servicios de salud y seguridad social, reducir la mortalidad, garantizar los derechos de alimentación y nutrición, promover el desarrollo infantil temprano, reducir las altas tasas de embarazo adolescente. 3. Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.	Indicador: Porcentaje de cobertura de la población menor de 5 años beneficiada con el programa Nutrición Extraescolar. Unidad de Medida: Porcentaje Año: 2018 Valor: 48.83 2021: 50.09 2024: 51.57 Tendencia: Ascendente Fuente: Sistema DIF Jalisco con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Población de 1-4 años) INEGI 2010), Instituto Nacional de Salud Pública, Secretaría de Salud (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2012, ENSANUT), 2018.	Objetivo 2 Hambre cero

"ALINEACIÓN AL PEGD"

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 358 Seguridad Social

EJE: 67 Eje Especial

Tema	Objetivo temático	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores	Objetivos del desarrollo sostenible
Temática H Personas desaparecidas	Combatir la desaparición de personas en todo el estado, mediante políticas de atención integral a víctimas, disminución de impunidad, reducción del delito con prevención y protección, así como con la mejora de las condiciones institucionales para la búsqueda y reparación del daño, con un enfoque de derechos humanos y bajo el principio de verdad.	Reducir el fenómeno de personas desaparecidas	2. Reparar integralmente el daño, más allá de la compensación económica a las víctimas atendiendo la dimensión colectiva, psico-jurídico y psicosocial del daño; con atención especializada a los hijos de las personas desaparecidas. 4. Mejorar la coordinación de las instituciones involucradas para el acompañamiento de inicio a fin del proceso de búsqueda de las familias.	Indicador: Número de personas desaparecidas y no localizadas Unidad de Medida: Personas Año: 2018 Valor:1,682 2021:NA* 2024:NA* Tendencia: Descendente Fuente:Fiscalía especializada en personas desaparecida d de la Fiscalía del Estado 2019	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Tema	Objetivo temático	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores	Objetivos del desarrollo sostenible
Temática I Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes	Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.	3. Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco. 4. Garantizar los derechos relacionados con el desarrollo, como: garantizar la igualdad y no discriminación entre niñas y niños, reducir la pobreza y carencias sociales, garantizar el acceso a la educación de calidad, garantizar los derechos de la población indígena, afrodescendiente y con discapacidad, garantizar los entornos seguros y saludables, asegurar las condiciones óptimas de vivienda, agua y saneamiento, así como los entornos familiares e institucionales.	Indicador: Porcentaje de niñas, niños y adolescentes a quienes se contribuyó en su reintegración al derecho de acceso a la educación. Unidad de Medida: Porcentaje Año: 2018 Valor: 68.28 2021: 89.16 2024: 90.75 Tendencia: Ascendente Fuente: Sistema DIF Jalisco, 2018.	Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 4. Educación de Calidad Objetivo 5. Igualdad de género

EJE: 6.1 Seguridad, justicia y estado de derecho

Tema	Objetivo temático	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores	Objetivos del desarrollo sostenible
7 Protección Civil	Prevenir y reducir los efectos adversos de los fenómenos naturales y antropogénicos a partir de la prevención, su mitigación inmediata y la gestión integral de riesgos fincada en una cultura de protección y prevención, la articulación entre los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.	Reducir las afectaciones de los fenómenos naturales y antropogénicos y desarrollar una cultura de protección, atención y prevención.	1. Aumentar la cultura de protección civil fortaleciendo los mecanismos de capacitación y concientización ciudadana. 2. Fortalecer las unidades municipales de protección civil para incrementar la eficacia de reacción inmediata ante los fenómenos inciertos. 5. Mejorar y difundir los protocolos de prevención.	Indicador: Personas capacitadas en materia de protección civil Unidad de Medida: Personas Año: 2018 Valor: 26,895 2021: 28,140 2024: 29,652 Tendencia: Ascendente Fuente: Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, Gobierno de Jalisco, 2018. Indicador: Emergencias causadas por fenómenos antropogénicos Unidad de Medida: Emergencias Año: 2018 Valor: 3,157 2021: 2,947 2024: 2,497 Tendencia: Descendente Fuente: Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, Gobierno de Jalisco, 2018.	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

EJE: 6.2 Desarrollo social

PROYECTOS ESTRATÉGICOS (ACCIONES):

Política integral de la primera infancia el desarrollo y crecimiento de niñas y niños en Jalisco durante los primeros 4 años de vida; así como la salud de las madres. Al mismo tiempo se busca garantizar la atención integral a las mujeres en periodo

gestacional que afecten su bienestar físico y emocional. Esta estrategia se concentrará en mejorar y aumentar todos los servicios para garantizar una adecuada nutrición y sistema de cuidados que brinde los estímulos emocionales positivos requeridos en esta etapa. La política plantea los siguientes puntos de intervención: etapa gestacional; parto y puerperio saludables; lactancia materna; crecimiento y desarrollo del bebé y crianza positiva. Participan: Secretaría de Salud, Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Secretaría General de Gobierno.

Tema	Objetivo temático	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores	Objetivos del desarrollo sostenible
Tema 1 Pobreza y desigualdad	Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como con perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género, con especial énfasis en el acceso a la salud y la educación.	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	1. Fortalecer globalmente el Sistema de Asistencia Social del Estado para asegurar su capacidad de atención a los derechos sociales de la población en Jalisco. 2. Reducir el rezago educativo en los grupos poblacionales de 3 a 15 años, de 16 a 29 años y de 30 en adelante, con énfasis en personas con discapacidad, de pueblos originarios y de comunidades con altos niveles de marginación. 5. Garantizar el acceso a una vida digna y al cuidado en las personas adultas mayores	Indicador: Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación Unidad de Medida: Porcentaje Año: 2018 Valor: 1510 2021: 1452 2024: 1365 Tendencia: Descendente Fuente: CONEVAL Medición de la pobreza 2008-2018. Resultados depobreza en México a nivel nacional y por entidades federativas 2019.	Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 2. Hambre cero

Tema	Objetivo temático	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores	Objetivos del desarrollo sostenible
Protección a la salud	Proteger y mejorar la salud de las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizand a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad, la satisfacción de las y los usuarios, la protección a la población contra diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales, la generación de recursos e innovación en salud, y la vigilancia del uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses sin distinción de su condición social y de su aseguramiento médico.	1. Garantizar el acceso efectivo, igualitario, equitativo y oportuno con protección financiera a servicios integrales de salud, fortaleciendo: el primer nivel de atención y su articulación con el segundo, tercer nivel hospitalario y de alta especialidad. 7. Ampliar la disponibilidad de profesionales de la salud suficientes, capacitados y con certidumbre laboral, así como asegurar la disposición de medicinas.	Indicador: Cobertura de población con seguro público de salud Unidad de Medida: Porcentaje Año: 2018 Valor: 88 2021: 90 2024: 91 Tendencia: Ascendente Fuente: Secretaría de Salud, Gobierno de Jalisco 2018	Objetivo 3 Salud y Bienestar

Tema	Objetivo temático	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores	Objetivos del desarrollo sostenible
Tema 4 Grupos Prioritarios	Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, personas adultas mayores, de la diversidad sexual, migrantes, pertenecientes a grupos originarios y jóvenes.	4. Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.	Indicador: Personas mayores beneficiadas con algún programa social del Gobierno del Estado Unidad de Medida: Personas Año: 2018 Valor: 112,301 2021: 132,023 2024: 145,225 Tendencia: Ascendente Fuente: Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS), Bases de datos del Padrón Único de Beneficiarios por Programa, (periodo 2017-B), 2018. Indicador: Porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza extrema Unidad de Medida: Porcentaje Año: 2018 Valor: 4.07 2021: 3.69 2024: 3.12 Tendencia: descendente Fuente: Elaborado por el IIEG con base a CONEVAL, Medición de la pobreza 2008	Objetivo 10. Reducción de desigualdades

ALINEACIÓN AL PEGD"

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 341 Seguridad Comunitaria

EJE: 62 Desarrollo social

Tema	Objetivo temático	Resultado general esperado 2020	Resultados específicos	Indicadores	Objetivos del desarrollo sostenible
Temática 1 Pobreza y Desigualdad	Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como con perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género, con especial énfasis en el acceso a la salud y la educación.	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	1. Fortalecer globalmente el Sistema de Asistencia Social del Estado para asegurar su capacidad de atención a los derechos sociales de la población en Jalisco. 2. Reducir el rezago educativo en los grupos poblacionales de 3 a 15 años, de 16 a 29 años y de 30 en adelante, con énfasis en personas con discapacidad, de pueblos originarios y de comunidades con altos niveles de marginación. 3. Garantizar cuidados integrales y alimentación durante los primeros mil días de vida de las niñas y niños. 4. Impulsar el bienestar social mediante la mejora en la calidad y los espacios de la vivienda, con materiales duraderos y sustentables. 5. Garantizar el acceso a una vida digna y al cuidado en las personas adultas mayores. 6. Garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con la prioridad de niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas adultas mayores y poblaciones de localidades de muy alta marginación.	Nombre del Indicador Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación Unidad de Medida Porcentaje Año 2018 Valor 15.10 Meta 2021 14.52 Meta 2024 13.65 Tendencia Deseable Descendente Fuente CONEVAL, Medición de la pobreza 2008-2018. Resultados de pobreza en México a nivel nacional y por entidades federativas 2019.	Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 10. Reducción de las desigualdades



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, en Jalisco (DIF Jalisco), constituye el pilar del tercer eje de la política de desarrollo social del Gobierno del estado de Jalisco(Ramirez, 2018).

Fundamentada en esta nueva perspectiva que abona a la construcción de una política pública consistente y pertinente con el desarrollo de la asistencia social en la entidad, para la formulación del presente instrumento de acción institucional, se parte de una revisión del entorno social prevaleciente.

En Jalisco, el 72.2% de su población total vive en condiciones de pobreza, marginación o con alguna clase de vulnerabilidad (CONEVAL, 2018)(Ciudadana, 2018).

584 mil 816 personas en Jalisco presentan alguna discapacidad, que puede ser auditiva, visual, intelectual, psicológica, psiquiátrica, sensorial o motriz, (2015). Estas personas, no obstante ser titulares de sus derechos, y por lo tanto, independientes en la toma de decisiones (SCJN, 2015), la ausencia de autonomía y la falta de información les genera un alto grado de vulnerabilidad.(Ciudadana S. d., 2018).

Por otra parte, la posibilidad de padecer alguna limitación física o mental aumenta con la edad. En el año 2015, el 10% de la población en Jalisco contaba con más de 60 años.(Ciudadana S. d., 2018).

Llama la atención en particular el tema de la incidencia de violencia intrafamiliar hacia niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, que en 2014, fue de 27.6 casos por cada 100 mil habitantes, superior a la tasa registrada en 2012, de 20.0. Otro dato que revela la vulnerabilidad de este grupo, tiene que ver con el aumento significativo de los embarazos entre madres adolescentes (menores de 15 años), que en 2018 alcanzó el 17.18% de ese grupo etario.

Si se revisan las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos

Humanos del Jalisco en el periodo 2016-2018, por grupo de atención prioritaria, se evidencia como casi el 95% de las mismas, se concentran en grupos de atención primaria por parte de DIF Jalisco.(Ciudadana S. d., 2018)

Tabla I Recomendaciones emitidas por CEDHJ 2016-2018
Por grupo de atención prioritaria

Grupo de Atención Prioritaria	Mujeres	Niñas y niños	Personas adultas mayores	Personas indígenas	Personas que integran la población de la diversidad sexual	Personas con discapacidad	Total*
Total	79	27	6	4	2	1	119
%	66.4	22.7	5	3.4	1.7	0.8	100

*Una recomendación puede ser emitida a favor de dos o más grupos de población prioritaria.

Estos datos apuntan a establecer que estos grupos constituyen sujetos de asistencia social prioritaria, correspondiendo al Organismo Estatal su atención, en términos de lo dispuesto en el Código de Asistencia Social del estado de Jalisco.(Gobierno, 2019). Este ordenamiento refiere, una serie de atribuciones encaminadas a procurar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad; prevenir y atender la violencia intrafamiliar, promover acciones que favorezcan el bienestar de las personas adultas mayores, así como de niñas, niños y adolescentes, en términos de la legislación aplicable.

Articulados de manera transversal, en la agenda estratégica del desarrollo social en la entidad, el Sistema DIF busca apoyar al cumplimiento de los diversos objetivos que se plasman en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (2018-2024), a través de 4 ejes operativos:



En torno a los cuales, se articulan los diversos programas operativos del Organismo.

Tabla II Programas y modalidades el Sistema DIF Jalisco

 Programas y acciones DIF Jalisco y sus modalidades 			
Ejes Operativos	PIB y su Objetivo	Programa público 2019	Modalidades 2019
 Seguridad de la Niñez y la Familia	SEGURIDAD FAMILIAR Contribuir a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, en el estado de Jalisco y sus municipios.	Prevención	Niñas, niños y adolescentes en prevención de riesgos psicosociales
		Atención y Protección	Centro de atención a las mujeres, sus hijos e hijas "estancia temporal"
			Unidades de atención a la violencia intrafamiliar (UAVI)
			Hombres en construcción de las nuevas masculinidades
			Autorización, certificación y supervisión de centros de asistencia social
			Atención de niñas, niños y adolescentes en centros de asistencia social
			Atención, derivación y dictado de medidas de protección para niñas, niños y adolescentes
		Tutela de Derechos	Custodia Institucional de Niñas, niños y adolescentes
			Tutela Institucional de Niñas, niños y adolescentes
			Adopciones de Niñas, niños y adolescentes
		Representación y Restitución	Representación y asesoría legal
			Escuela para madres y padres
			Atención a la salud psicológica a través de centros de atención especializada y la red de psicólogos
			Acompañamiento psicológico ante autoridades
			Diagnóstico y plan de restitución de derechos
 Seguridad y Organización Comunitaria	SEGURIDAD COMUNITARIA Contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad de mujeres y hombres con carencias sociales en comunidades de alta y muy alta marginación, y polígonos de pobreza en la zona metropolitana en el Estado de Jalisco.	Desarrollo Comunitario y Municipal	Comunidad DIFerente
		Construyendo comunidad en familia	Apoyos sociales para el combate a la pobreza
 Seguridad Alimentaria y Nutricional	SEGURIDAD ALIMENTARIA Contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad mediante la seguridad alimentaria a personas en condiciones de vulnerabilidad del Estado de Jalisco.	Desayunos escolares	Desayunos escolares
		Nutrición extraescolar	Nutrición extraescolar
		Ayuda alimentaria directa	Ayuda alimentaria directa
 Seguridad de Grupos Vulnerables	SEGURIDAD SOCIAL Contribuir a proteger los derechos y ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios mediante la inclusión social de aquellos que se encuentren en situación vulnerable, transitoria o permanente en el estado de Jalisco y sus municipios.	Atención Integral a las personas con Discapacidad o en riesgo de tenerla	Atención con rehabilitación física en las unidades de rehabilitación en el estado
			Atención a niñas y niños con trastornos en el comportamiento
			Atención a niñas y niños con síndrome Down
			Atención médica y paramédica a personas con discapacidad o en riesgo de tenerla
			Atención a personas con discapacidad intelectual leve a moderada en el Centro de Desarrollo de habilidades para la Vida.
			Atención para niñas y niños con discapacidad intelectual leve o moderada en estado de abandono
		Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable	Apoyos asistenciales a familias en situación vulnerable
			Protección Civil DIF Jalisco
		Atención a la primera infancia	Atención integral a niñas y niños en centros de atención infantil
			Profesionalización y certificación de personal de los centros de atención infantil
		Atención integral del adulto mayor	Centros de día
			Casas de descanso para personas adultas mayores
			Centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios
			Envejecimiento activo en participación de grupos

Fuente: Dirección de Planeación Institucional

Este redimensionamiento tiene como finalidad replantear la política pública que se privilegió durante décadas: la de la visión asistencialista. Dando paso a operar una política social de Estado, que tenga como principio establecer estrategias para combatir las violencias sociales que vulneran al individuo, desde una perspectiva transversal y con un enfoque de derechos humanos.

El acceso a las oportunidades para las personas que padecen alguna condición de vulnerabilidad, no puede seguir descargándose en los vínculos familiares; muchos menos el respeto a sus derechos.

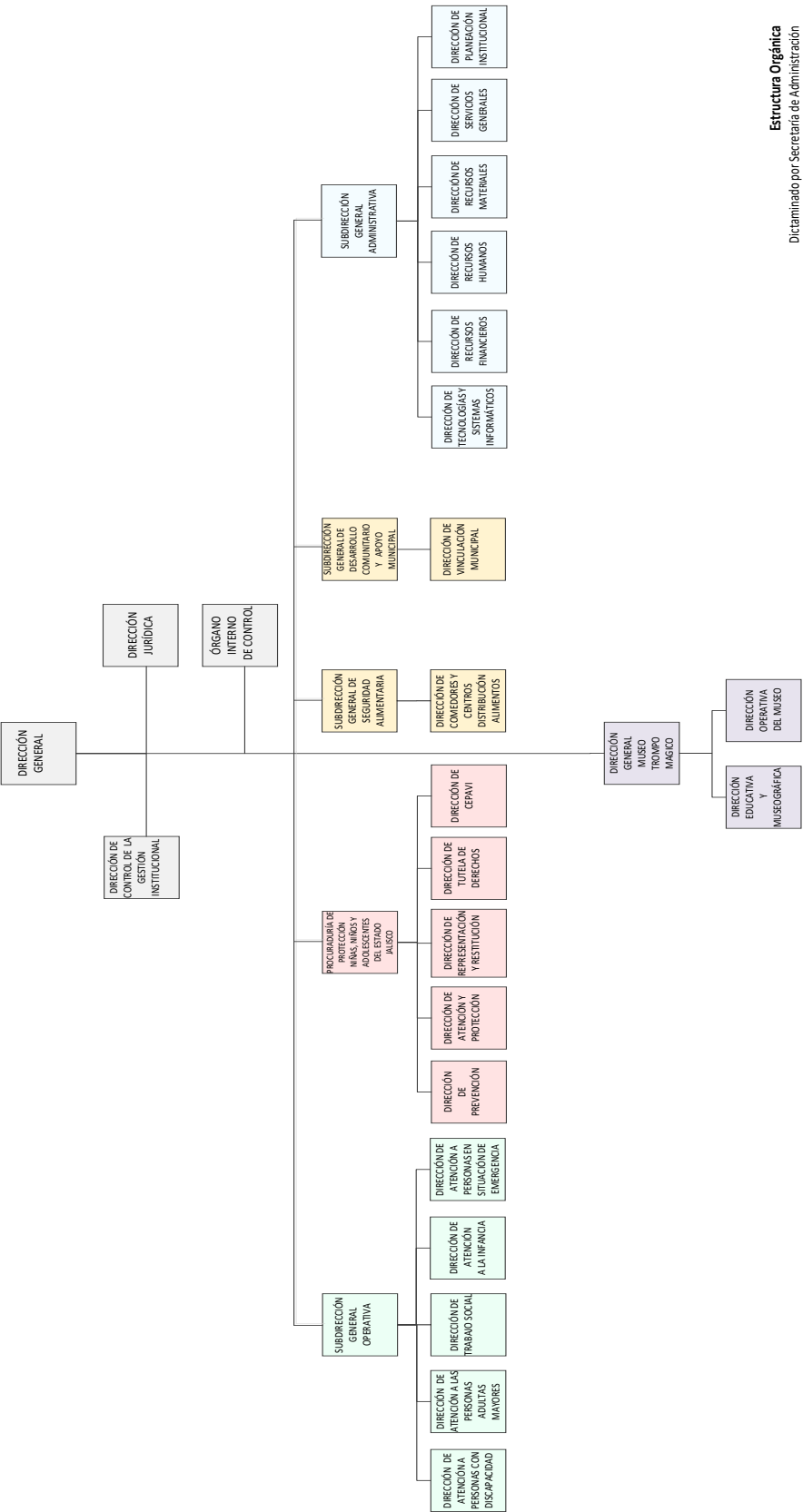
Esto implica reorganizar, apoyados en los instrumentos de planeación estatal participativa de que se disponen, la acción programática del organismo estatal que se tiene encomendada, y en donde se establece como uno de sus principios rectores el desarrollo prioritario de los grupos vulnerables. Y en cuyo ejercicio, ya quedo claro, constituyen prioridades para la ciudadanía.(Ciudadana S. d., La voz ciudadana es la esencia del Plan, 2019).

Por tanto, atender los intereses y salvaguardar los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, constituye la función sustantiva del Sistema DIF Jalisco.

Análisis Administrativo



SISTEMA DIF JALISCO ESTRUCTURA ORGÁNICA 2019



Estructura Orgánica
Dictaminado por Secretaría de Administración
Mediante oficio SECADNOM/DGI/0140/2019
Fecha del 8 de marzo de 2019
Autorizado por Junta de gobierno el 7 de mayo de 2019

Fuente: Dirección de Planeación Institucional

Recursos Humanos

La Institución es integrada por mil trescientos sesenta personas de las cuales 907 son mujeres y 453 son hombres.

Análisis del capital humano

En la Dirección de Recursos Humanos, y sus departamentos de área, tienen la fortaleza de contar el personal capacitado para realizar cada una de las funciones que le corresponden de acuerdo al Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Jalisco, para poder atender los requerimientos de cada una de las áreas que integran al Sistema y vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas, lineamientos y políticas con respecto a las relaciones laborales.

Uno de los objetivos es mejorar el tiempo de respuesta, adecuando los procesos en donde se identifica una carga laboral más pesada, para poder brindar los insumos suficientes para cerrar los procesos de cada quincena. Lo anterior en conjunto con las áreas que nos proveen de dicha información y a los que les brindamos información para tener una comunicación adecuada y con esto brindar un mejor servicio y atención, tanto a los clientes internos como externos.

El Sistema DIF Jalisco se conforma mediante un 67% de mujeres y 33% de hombres, siendo importante la integración y participación activa de estas mujeres en los distintos ámbitos de la institución, dado que en la familia juegan un rol muy importante, tanto en el fortalecimiento de la familia como en su desarrollo afectivo y moral de sus integrantes que la conforman, contribuyendo en gran medida en la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos planteados con respecto a la seguridad: familiar, social, alimentaria y comunitaria.

Esta condición de contar con el desempeño de la presencia de las mujeres y de sus habilidades permite construir sociedades democráticas más equitativas lo que es necesario para desarticular la jerarquización de los espacios con la finalidad de que

los hombres y las mujeres participen en igualdad de circunstancias, además de la contribución al abordaje de la problemática presentada en las distintas áreas generando empatía que ofrece el capital humano a los solicitantes que acuden en busca de apoyo.

Por otra parte la calidad de formación de sus colaboradores así como su experiencia en el trabajo que presenta el 86% del personal de base que labora en DIF Jalisco aunado al 14% de personal de confianza, fortalece la continuidad de acciones y procesos transversales en favor de los programas sociales, habilitando oportunamente con elementos técnico-operativos a las áreas para la prestación de servicios requeridos por la población vulnerable.

Distribución por género y tipo de nombramiento			
	Mujeres	Hombres	Totales
Base	796	379	1175
Confianza	111	74	185
Personal vigente	907	453	1360

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

La experiencia del capital humano enriquece la labor que desde los diferentes frentes el Sistema DIF Jalisco coordina para la operación de los programas en el Estado, el hecho de que el 44% del personal ostente 46 años o más, coloca al DIF Jalisco en una posición ventajosa en el proceso de transición a personal de las generaciones que ingresan laboralmente, ya que el conocimiento adquirido y experiencia recabada aportan datos que coadyuvan en el entendimiento transitorio de las problemáticas y su abordaje, asimismo el 56% diferencial representa al personal que aportará el enfoque novedoso que lo llevará a la vanguardia de los cambios tecnológicos y puntos de vista que la globalización actual representa, lo que exige actualizar el entendimiento de lo multifacético que se presenta la problemática social, lo que nos lleva a considerar que en un tiempo aproximado de más de 10 años se puede proyectar cambios en el recurso humano, ya que dos terceras partes de dicho

porcentaje entrará en el proceso de jubilación por edad, sin embargo eso no determina los años de servicio, cabe la posibilidad de que se propicie la necesidad de contratación y capacitación de personal de nuevo ingreso que solvante las funciones correspondientes del personal que se retire a gozar del merecido descanso por una labor bien cumplida. Dado lo anterior es que en DIF Jalisco se plantean diversas acciones que sientan las bases para enfrentar dicha situación.

Distribución por rango de edades			
Rango de edad	Mujeres	Hombres	Totales
18 a 25 años	30	15	45
26 a 35 años	177	95	272
36 a 45 años	283	157	440
46 a 55 años	270	120	390
56 a 65 años	132	58	190
Más de 66 años	15	8	23

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

El análisis del personal que labora en DIF Jalisco arroja que el 56% cuenta con un rango de edad de 18 a 45 años, significando esto una oportunidad para el Sistema DIF Jalisco de plantear una estrategia que permita a los empleados desarrollar las habilidades de trabajo y profesionalización que enfrenten los cambios permanentes y compromisos que como Institución se tiene en atención a la sociedad y población vulnerable en el estado, de manera informada y consciente de que la labor del servidor público suma en la atención con un actuar responsable y de soluciones.

Análisis de antigüedad			
Antigüedad	Antigüedad	Antigüedad	Antigüedad
Menor a un año	117	60	177
De 1 a 5 años	175	95	270
De 6 a 10 años	68	47	115
De 11 a 15 años	142	94	236
De 16 a 20 años	127	52	179
De 21 a 25 años	103	38	141
De 26 a 30 años	169	63	232
Mayor a 30 años	6	4	10

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

La capacitación para el personal adscrito a DIF Jalisco es de suma importancia, dado permite mejorar los conocimientos, habilidades o conductas y actitudes del personal, con ello se conseguirá que estén más preparados y cuenten con mayor conocimiento sobre las funciones propias a desarrollar en su área de adscripción.

Esta especialización de cada empleado fortalece a las áreas, proyectos, programas, estrategias y toda aquella acción que a través de los diversos campos opera el Sistema DIF Jalisco para mejorar el quehacer institucional además de la atención que se brinda al usuario. Por ello ampliar sus conocimientos con respecto a las problemáticas sociales que enfrenta la población, representa para DIF Jalisco una ventana de oportunidad para sus elementos, con el objeto de consolidar la acción conjunta de Gobierno del Estado.

Con respecto a la distribución por rango de sueldos que percibe el personal que labora en el Sistema DIF Jalisco un 60% se encuentra entre los rangos de \$10,000.00 a \$15,000.00 siendo un grosor importante de percepciones para gran parte del personal de base.

Distribución por rango de sueldos			
Sueldo	Sueldo	Sueldo	Sueldo
De 5,000 a 10,000	288	59	347
De 10,001 a 15,000	497	303	800
De 15,001 a 20,000	76	55	131
De 20,001 a 25,000	7	8	15
De 25,001 a 35,000	29	16	45
De 35,001 a 40,000	5	8	13
Más de 40,001.00	5	4	9

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

Recursos Financieros

La administración de los recursos financieros conlleva un control presupuestal por lo que toma gran relevancia en la institución para el logro de las acciones dirigidas a la mejora de la Asistencia social la cual está orientada a prevenir, detectar y atender la vulnerabilidad y la exclusión social de las personas o familias marginadas del desarrollo social, buscando prácticas que lleven a garantizar la seguridad familiar, social, alimentaria y comunitaria de los Jaliscienses.

La relevancia de las decisiones financieras que se toma cada año radica en la administración de sus recursos financieros, para el logro de esto se apoya en el área de tesorería (ingresos y egresos), en donde tanto las salidas como las entradas de efectivo son planeadas en base a las metas programadas para cada programa, proyecto o estrategia lo que permite controlar el presupuesto.

Para ello se cuenta con registros contables lo que permite evitar fallas o en su caso aplicar correcciones oportunamente, estos registros tienen correspondencia con el presupuesto asignado conforme al año fiscal, en donde se cada movimiento financiero está bien identificado efectuándose por unidad organizacional.

Hoy por hoy la asignación de los recursos se lleva a cabo mediante la priorización y focalización de los recursos con el objeto de fructificar el presupuesto de que se dispone, distribuyéndolos a los diferentes programas y proyectos encaminados a disminuir las diversas vulnerabilidades cumpliendo la normativa en relación a la gestión, administración y comprobación del recurso. A la par se han realizado importantes gestiones que han permitido incrementar el presupuesto, sin olvidar que existen áreas que a través de su labor diaria contribuyen a optimizar y eficiente el uso y destino del mismo.

2014						
Partida	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Modificado	Devengado Acumulado	Presupuesto No Devengado
1000	Servicios personales	307,786,561	1,773,294	309,559,855	300,907,778	8,652,078
2000	Materiales y suministros	16,574,290	12,953,383	29,527,673	22,537,145	6,990,528
3000	Servicios generales	39,466,827	32,023,674	71,490,501	60,234,613	11,255,888
4000	Subsidios y subvenciones	496,094,570	57,853,515	553,948,085	524,114,742	29,833,342
5000	Bienes muebles e inmuebles	1,949,463	13,683,886	15,633,349	13,780,905	1,852,444
6000	Obras públicas	0	42,638,648	42,638,648	22,818,255	19,820,393
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0	0	0	0	0
	Suma	861,871,710	160,926,401	1,022,798,111	944,393,438	78,404,673

Fuente: Dirección de Recursos Financieros

2015						
Partida	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Modificado	Devengado Acumulado	Presupuesto No Devengado
1000	Servicios personales	386,143,400	-17,799,838	368,343,562	351,195,273	17,148,289
2000	Materiales y suministros	30,578,546	8,896,375	39,474,921	32,635,110	6,839,811
3000	Servicios generales	54,212,116	1,607,906	55,820,022	43,907,873	11,912,150

Fuente: Dirección de Recursos Financieros

Partida	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Modificado	Devengado Acumulado	Presupuesto No Devengado
4000	Subsidios y subvenciones	487,436,241	90,819,957	578,256,198	527,810,990	50,445,208
5000	Bienes muebles e inmuebles	31,376,195	-15,873,168	15,503,027	10,214,641	5,288,387
6000	Obras públicas	20,883,474	14,406,264	35,289,738	17,133,556	18,156,182
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0	2,448,864	2,448,864	0	2,448,864
	Suma	1,010,629,971	84,506,361	1,095,136,332	982,897,441	112,238,891

Fuente: Dirección de Recursos Financieros

2016						
Partida	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Modificado	Devengado Acumulado	Presupuesto No Devengado
1000	Servicios personales	385,800,573	-2,408,790	383,391,783	360,512,019	22,879,765
2000	Materiales y suministros	33,049,116	2,116,931	35,166,047	29,189,158	5,976,889
3000	Servicios generales	59,482,958	18,058,816	77,541,774	48,289,380	29,252,394
4000	Subsidios y subvenciones	502,305,914	85,781,548	588,087,462	579,995,688	8,091,774
5000	Bienes muebles e inmuebles	34,105,086	-11,969,568	22,135,518	16,062,192	6,073,326
6000	Obras públicas	20,883,474	39,634,039	60,517,513	18,196,537	42,320,976
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	6,000,000	13,388,749	19,388,749	0	19,388,749
	Suma	1,041,627,120	144,601,726	1,186,228,846	1,052,244,974	133,983,872

Fuente: Dirección de Recursos Financieros

2017						
Partida	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Modificado	Devengado Acumulado	Presupuesto No Devengado
1000	Servicios personales	382,800,573	693,890	383,494,463	366,462,201	17,032,262
2000	Materiales y suministros	48,586,489	2,192,525	50,779,013	28,937,886	21,841,127
3000	Servicios generales	64,541,960	7,027,894	71,569,854	43,255,182	28,314,672
4000	Subsidios y subvenciones	557,051,861	86,758,003	643,809,863	638,092,199	5,717,664
5000	Bienes muebles e inmuebles	2,919,530	47,819,618	50,739,148	20,800,153	29,938,995

Fuente: Dirección de Recursos Financieros

Partida	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Modificado	Devengado Acumulado	Presupuesto No Devengado
6000	Obras públicas	20,883,474	35,337,320	56,220,794	56,197,612	23,182
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	3,000,000	8,610,334	11,610,334	7	11,610,327
	Suma	1,079,783,886	188,439,583	1,268,223,469	1,153,745,240	114,478,229

Fuente: Dirección de Recursos Financieros

2018						
Partida	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Modificado	Devengado Acumulado	Presupuesto o No Devengado
1000	Servicios personales	382,800,573	-8,218,755	374,581,818	374,581,818	0
2000	Materiales y suministros	32,798,925	-5,976,946	26,821,979	23,597,153	3,224,826
3000	Servicios generales	63,988,825	-8,574,633	55,414,192	52,933,598	2,480,594

2018						
Partida	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Modificado	Devengado Acumulado	Presupuest o No Devengado
4000	Subsidios y subvenciones	627,477,145	34,147,601	661,624,747	661,208,261	416,486
5000	Bienes muebles e inmuebles	3,076,157	50,905,810	53,981,967	53,777,511	204,456
6000	Obras públicas	20,000,000	55,489,961	75,489,961	75,262,398	227,563
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	1,523,501	7,640,779	9,164,281	0	9,164,281
	Suma	1,131,665,127	125,413,818	1,257,078,945	1,241,360,739	15,718,206

Fuente: Dirección de Recursos Financieros

Nota ejercicio 2018:

Dentro del Presupuesto Modificado, se encuentra la reducción presupuestal derivada del reintegro de recurso no devengado al 31 de diciembre 2018

Transparencia del uso de recursos

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático, ya que por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas y la transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar.

Para ello se llevó a cabo la publicación y actualización a nivel federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la cual se desprende la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado De Jalisco y sus Municipios con la finalidad de cubrir un profundo vacío legal e institucional, ya que ahora cualquier persona puede solicitar información del

Gobierno con la finalidad de asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno, porque obliga a contar con procedimientos sencillos y expeditos en materia de acceso a la información; garantizando la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados y se establece la obligación de contar con archivos bien ordenados.

Derivado de lo anterior el Sistema DIF Jalisco realizó acciones de ajuste a la normativa, analizando y proponiendo la mejora de prácticas administrativas y de difusión del quehacer público con el propósito de ayudar a la sistematización de la información.

Para llevar a cabo esta tarea, además de la mejora interna de la información, participamos coordinadamente con Gobierno del Estado, quien a través de su estrategia para la homologación de portales de transparencia en dependencias públicas, en la cual se nos habilita para presentar las actividades gubernamentales de manera más accesible al ciudadano que lo requiera bajo las características que rigen está a Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública referida anteriormente.

El Sistema DIF Jalisco cuenta con la Unidad de Transparencia a cargo de la Dirección Jurídica quienes con elementos técnicos-normativos propicia al interior de la institución las condiciones adecuadas para transparentar el uso de recursos públicos respetando así el derecho ciudadano de acceso a la información pública con la participación activa tanto de servidores públicos como de la sociedad interesada en la labor desarrollada.

Para la generación y difusión de información como ya se refirió anteriormente este

sistema posee un portal de transparencia para informar sobre los avances y retos en la planeación, ejecución o en el seguimiento y evaluación de un plan, un proyecto o un proceso, además de que exige al mismo tiempo acciones estratégicas entre los distintos niveles organizacionales para la optimización de redes de información a fin de que las características de contenido, claridad y oportunidad sean una constante en los datos aportados.

Mecanismos de atención, cómo se han comportado la solicitud y atención de temas de transparencia de 2014 a 2018, y si hubiera algún reconocimiento a la institución.

En el Sistema DIF Jalisco y en sus órganos desconcentrados, durante el periodo comprendido del 2014 al 2018, se presentaron las siguientes solicitudes de acceso a la información:

Solicitudes de Acceso a la Información			
Año	Sistema DIF Jalisco	Museo Trompo Mágico	CEPAVI
2014	168	0	0
2015	177	0	0
2016	256	0	0
2017	386	8	41
2018	385	7	26
Total	1372	15	67

Fuente: Dirección Jurídica

Lo que respecta a solicitudes de Derecho ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de sus datos personales, son la siguiente cantidad:

Solicitudes de Derecho ARCO			
Año	Sistema DIF Jalisco	Museo Trompo Mágico	CEPAVI
2014	0	0	0
2015	0	0	0
2016	0	0	0
2017	0	0	0
2018	11	0	0
Total	11	0	0

Fuente: Dirección Jurídica

De igual manera hasta Mayo del 2019 van los siguientes datos:

Solicitudes de Acceso a la Información				
Año	Sistema DIF Jalisco	Museo Trompo Mágico	CEPAVI	Total
2019	201	12	12	225

Fuente: Dirección Jurídica

Solicitudes de Derecho ARCO				
Año	Sistema DIF Jalisco	Museo Trompo Mágico	CEPAVI	Total
2019	9	23	0	32

Fuente: Dirección Jurídica

Como se puede apreciar en las tablas anteriores habiendo un incremento en la participación de la ciudadanía al querer estar más informada en el actuar de sus autoridades, por lo que acude a los medios establecidos por la ley para allegarse información, para tener un pensamiento más crítico y certero, así como la protección y acceso a sus datos personales.

Asimismo, se realizaron en el año 2018, verificación de la publicación de la información fundamental por parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y

Protección de Datos Personales, a los tres sujetos obligados arrojando la siguiente calificación:

Evaluación Carga de Formatos SIPOT			
Año	Sistema DIF Jalisco	Museo Trompo Mágico	CEPAVI
2018	100	100	100

Fuente: Dirección Jurídica

Ahora bien, durante este 2019, se han llevado varias adecuaciones al Portal de Información Fundamental, para la publicación de la información que ahí se encuentra, reduciendo el número de click para llegar a la información, así como agregando información de interés de forma proactiva para que la ciudadanía tenga acceso a ella, de igual manera se ha implementado el control del manejo de los datos personales, para asegurar la debida protección de los mismo.

En este contexto se apertura la información pública generada por este Organismos Público Descentralizado, con la finalidad dar mayor certeza de que el actuar es conforme a lo establecido en la ley.

Servicios Generales

La Dirección de Servicios Generales tiene como función planear, coordinar y dirigir las acciones de suministros, administración y resguardo de los recursos del Sistema DIF Jalisco, para ofrecer servicios de apoyo a las áreas del Sistema DIF Jalisco, que coadyuven a mantener una excelente imagen de la gestión asistencial. Planea, administra, organiza y controla los servicios de transportes, mantenimiento, y

servicios diversos que contribuyan al eficaz y eficiente desempeño de las acciones del Sistema DIF Jalisco.

Para el cumplimiento de sus atribuciones la Dirección de Servicios Generales, tiene a su cargo las siguientes Jefaturas de Departamento:

- Jefatura del Departamento de Servicios Diversos;
 - Jefatura del Departamento de Mantenimiento; y
 - Jefatura del Departamento de Transportes.
-
- La Jefatura del Departamento de Servicios Diversos su propósito es brindar, controlar, gestionar y coordinar, los servicios de intendencia, vigilancia, fotocopiado, correspondencia, conmutador, módulos de información, uso de auditorios, apoyo logístico y mobiliario para eventos. Programar y proyectar por área los requerimientos de recursos presupuestales, con el objeto de cubrir las necesidades de apoyo a las áreas del Sistema DIF Jalisco para que éstas cumplan con sus objetivos.
 - La Jefatura del Departamento de Mantenimiento su propósito es determinar y atender las necesidades de conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles y procurar que los mismos se encuentren en óptimas condiciones de operación a fin de apoyar las actividades de asistencia social desarrolladas por el Sistema DIF Jalisco. Planea, coordina y da seguimiento a los proyectos de construcción y remodelación que se efectúan según los requerimientos de las áreas. Atiende y coordina los servicios que necesitan las áreas del Sistema en la realización de los eventos especiales e institucionales.
 - La Jefatura del Departamento de Transporte, su propósito es proveer el servicio de transporte a las diferentes áreas del Sistema DIF Jalisco, otorgando atención

oportuna, segura y eficiente, mediante programas de capacitación al personal y mantenimiento preventivo programado al parque vehicular para conservarlo en óptimas condiciones. Programa, administra y controla las salidas a servicios locales o foráneos de los choferes y vehículos que por comisión requieren las distintas áreas; administra, registra y controla los resguardos vehiculares, así como de los expedientes de los mismos y mantener actualizados los documentos. Realiza acciones y trámites correspondientes para el cobro de las personas físicas o morales, dependencias, entidades e instituciones correspondientes y que éstas realicen el pago respectivo de las multas e infracciones impuestas por la autoridad competente, que resulten por el uso inadecuado de los vehículos.

Como parte de los bienes inmuebles el Sistema DIF Jalisco actualmente cuenta con 28 inmuebles de los cuales 15 son propios, 12 están en comodato, y por último 1 más que se encuentra en comodato para el H. Ayuntamiento de Guadalajara; todos estos están destinados para la operación de los programas que opera actualmente el Sistema. A continuación se describen cada uno de ellos con su respectiva ubicación:

Relación de inmuebles de DIF Jalisco				
No.	Inmuebles	Domicilio	Nombre del propietario	Instrumento jurídico que ampare el uso actual del inmueble
1	CADI # 2	Quintana Roo # 1675, Col. Guadalupana	Gobierno del Estado	Contrato de comodato de fecha 13 de junio de 1985, celebrado con Gobierno del Estado.
2	CADI # 6	Vasco de Gama # 2610, Fracc. Colon Industrial	Municipio de Guadalajara	Contrato de comodato por tiempo indefinido de fecha 6 de marzo de 1984.

Relación de inmuebles de DIF Jalisco				
No.	Inmuebles	Domicilio	Nombre del propietario	Instrumento jurídico que ampare el uso actual del inmueble
3	CADI # 7	Isla Pomona # 3395, Col. Jardines del Sur	Gobierno del Estado	Contrato de Comodato por tiempo indefinido de fecha 14 de marzo de 1986.
4	CADI # 8	Batalla de Trinidad # 3090, Fracc. Revolución, Tlaquepaque, Jal.	Municipio de Tlaquepaque	Contrato de comodato por 33 años de fecha 16 de enero de 1995, celebrado con el Ayuntamiento de Tlaquepaque.
5	CADI # 10	Colinas del Congreso # 2427 Col. Colinas de Atemajac	Municipio de Zapopan	Contrato de comodato por 33 años de fecha 27 de agosto de 1997, celebrado con el Ayuntamiento de Zapopan.
6	Almacén General Oficinas Centrales	Av. Alcalde no. 1220 y Aquiles Serdán no. 109 Col. Atemajac	Propiedad de DIF Jalisco	
7	Desarrollo de Habilidades para la Vida	Paseo del Torreón # 5000, interior Bosque de los Colomos, Col. Colinas de San Javier.	Gobierno del Estado	Se solicitó regularizar posesión a su propietario el Gobierno del Estado quien contestó con oficio DIGELAG 044/2013 que el predio estaba otorgado en Comodato al Ayuntamiento de Guadalajara para su cuidado y protección por lo que no está en condiciones de disponer de dicho inmueble ya que se adquirió como un sólo polígono

Fuente: Dirección Jurídica

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

No.	Inmuebles	Domicilio	Nombre del propietario	Instrumento jurídico que ampare el uso actual del inmueble
8	Casa Hogar para Mujeres	Manuel Acuña # 2560, Col. Ladrón de Guevara.	Propiedad del mpio. de Guadalajara.	EXPDJM/DJCS/AA/3057/2002 OFICIO DJM/DJCS/AA/930/2014 Que contiene contrato de comodato
9	Centro de Día Bugambilias	Bulevar Bugambilias # 2500, Fracc. Bugambilias, Zapopan.	Gobierno del Estado	Contrato de Comodato celebrado con Gobierno del Estado de fecha 19 de Septiembre de 1985.
10	Centro de Día Eduardo Montañó	Pablo Gutierrez # 378, Col. La Perla.	Propiedad de DIF Jalisco	
11	Centro de Rehabilitación Integral	Av. Alcalde # 1831, Col. Miraflores.	Gobierno del Estado	Contrato de Comodato celebrado con Gobierno del Estado, de fecha 5 de julio de 1993.
12	Oficinas centrales DIF (edificio de cristal y edificio viejo)	Av. Alcalde # 1220, col. Miraflores	Propiedad de DIF Jalisco	
13	Centro de tención a las mujeres, sus hijos e hijas "estancia temporal" (CAMHHET)*			
14	Ciudad Niñez	Av. Américas # 599 col. Ladrón de Guevara	Propiedad de DIF Jalisco	
15	Clínica de Atención Especial	Av. Alcalde # 1300, Col. Miraflores	Propiedad de DIF Jalisco	
16	Cien Corazones	Valle de Atemajac # 2458, Col. Fracc. Jardín Real, Zapopan.	Gobierno del Estado	Contrato de comodato de fecha 22 de enero de 2010 por el término de 33 años y ADENDUM al Contrato de Comodato de fecha 07 de diciembre de 2011
17	Archivo General	Calle Jesus Garcia No. 720 esq. Mariano Bárcenas	Gobierno del Estado	Acta de asignación de inmueble SA/DGL/DRE-AA/DIF-003/2012 mediante la cual se otorga el inmueble a DIF Jalisco
18	Multifamiliar	Calle Gigantes No. 380	Propiedad de DIF Jalisco	
19	Unidad de Viudas	Puerto Pichilingue, Puerto la Paz y Puerto Angel	Propiedad de DIF Jalisco	

Fuente: Dirección Jurídica

No.	INMUEBLES	DOMICILIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	INSTRUMENTO JURIDICO QUE AMPARE EL USO ACTUAL DEL INMUEBLE
20	Locales comerciales San Rafael, Delgadillo Araujo y Chamizal	San Rafael no. 2603 Col. Sn. Rafael	Propiedad de DIF Jalisco	
21	Almacén de Atemajac	Aquiles Serdán No. 109 Col. Atemajac	Municipio de Zapopan	Contrato de Comodato celebrado con el Ayuntamiento de Zapopan
22	CECOVIM	5 de febrero No. 1309	Propiedad de DIF Jalisco	
23	Campamento de Tapalpa	Dom. Conocido Tapalpa, Jal.	Gobierno del Estado	Contrato de comodato de fecha 15 de enero de 1986 celebrado con gobierno del Estado.
24	Centro de Terapias	Amado Nervo No. 459	Propiedad de DIF Jalisco	
25	Lote Montes Apalaches	Montes Apalaches s/n	Propiedad de DIF Jalisco	
26	Estacionamiento de Tonalá	Santos Degollado no. 130	Propiedad de DIF Jalisco	
27	Personas en Situación de Calle (UAPI)	Emilio Barraza no. 1675 Col. El Mirador	Propiedad de DIF Jalisco	
28	Asilo Leónidas K. Demus	Mariano Jimenez No. 249 Col. La Perla	Propiedad de DIF Jalisco	

Fuente: Dirección Jurídica

* Con respecto al Centro de Atención a las Mujeres, sus Hijos e Hijas "Estancia Temporal" (CAMHHET) no se muestra su ubicación por seguridad de los beneficiarios.

Con el fin de dar un mantenimiento adecuado a estos bienes inmuebles se requiere de un control y seguimiento de los gastos generados por los servicios básicos como lo son luz, agua, gas, teléfono entre otros con la finalidad de reducir estos gastos eficientando el uso de los recursos económicos destinados para ello.

Concentrado de Gastos				
Sistema DIF Jalisco				
Concepto de Gasto	Descripción del Gasto	Suma del Importe a Pagar	Periodo	Observaciones
Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Suministro de Energía Eléctrica de 30 registros correspondientes a inmuebles.	\$2,873,257.36	Enero a Junio 2019	Nota: La información proporcionada corresponde a facturas entregadas para trámite de pago.
Gas	Suministro de Gas de 16 inmuebles que conforman el sistema.	\$ 345,769.75	Enero a Junio 2019	
Agua de Garrafón	Suministro de Agua Purificada a 19 inmuebles que integran el sistema.	\$ 312,720.00	Enero a Mayo 2019	
Seguridad Privada	Pago del servicio de Seguridad Privada para 28 inmuebles.	\$ 1,880,997.35	Enero a Mayo 2019	
Limpieza	Pago del servicio de Limpieza para 10 inmuebles.	\$ 2,060,396.64	Enero a Abril 2019	
Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)	Pago del servicio de Agua Potable y Alcantarillado de 2 inmuebles.	\$ 524,536.00	Enero a Mayo 2019	
Telefonía	Pago del servicio de Telefonía de 9 inmuebles.	\$ 481,375.26	Enero a Junio 2019	
Alarmas ADT	Pago del servicio de Alarmas de 1 inmueble.	\$ 8,081.14	Enero a Julio 2019	
Mensajería	Pago del servicio de Mensajería de 1 inmueble.	\$ 91,408.00	Abril 2019	

Concentrado de Gastos				
Sistema DIF Jalisco				
Concepto de Gasto	Descripción del Gasto	Suma del Importe a Pagar	Periodo	Observaciones
Recolección de Residuos Peligrosos	Pago del servicio de Mensajería de 4 inmueble.	\$ 7,424.00	Enero a Marzo 2019	
Monitoreo IP	Pago del servicio de Monitoreo IP del inmueble de Oficinas Centrales.	\$ 136,039.29	Marzo 2019	
Transporte de Personal	Pago del servicio de Transporte de Personal de 4 Centros de Trabajo.	\$ 1,202,957.12	Marzo a Junio 2019	
Fotocopiadoras	Pago del servicio de Fotocopiadoras del inmueble de Oficinas Centrales.	\$ 394,008.16	Enero a Mayo 2019	

Fuente: Dirección de Recursos Financieros

Por otra parte como parte fundamental en el quehacer institucional a nivel estatal resulta importante el parque vehicular con el que se cuenta, actualmente se tiene 376 vehículos de los cuales 149 se encuentran en uso y resguardo del Sistema DIF Jalisco y 227 se encuentran en comodato a los cuales se les brinda el servicio y mantenimiento vehicular a fin de asistir a la disminución de contaminantes, eficientar el uso de la gasolina, así como la vida útil de los mismos.

Tipo de vehículo	Cantidad	Capacidad de personas	Condición legal	Observaciones
Sedan	90	4	Propios y en comodato	71 propios 19 en comodato
Van	44	Varios	Propios y en comodato	19 propios 25 en comodato
Pickup	80	4	Propios y en comodato	42 propios 38 en comodato
Camión incluyente	9	33 plazas y 43	Propios y en comodato	3 propios 6 en comodato con DIF municipales

Tipo de vehículo	Cantidad	Capacidad de personas	Condición legal	Observaciones
Van incluyente	141	Vehículo incluyente	Propios y en comodato	9 propios 132 en comodato con DIF municipales
Carga	12	3	Propios y en comodato	5 propios 7 en comodato
Total	376			

Fuente: Dirección de Servicios Generales

Unidad Interna de Protección Civil

El incremento de fenómenos naturales, accidentes tecnológicos o ataques violentos, se vuelve evidente y urgente la necesidad de desarrollar una cultura de la protección civil y la prevención de desastres, que nos ayude a contar con la preparación necesaria para hacer frente a estas amenazas.

El Sistema Nacional de Protección Civil es la organización dedicada al desarrollo y fortalecimiento de las acciones que se adoptan ante incidentes naturales o de carácter tecnológico, por ello solicita a todas las instancias gubernamentales y no gubernamentales a contar con un programa interno de protección civil que permita incorporar acciones adecuadas para hacerle frente a entornos de riesgo.

Es por ello que en DIF Jalisco se tiene la Unidad Interna de Protección Civil siendo este el órgano operativo para prevenir y enfrentar emergencias que pudieran teniendo la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes subprogramas de prevención, auxilio y restablecimiento con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, o público asistente, patrimonio y/o entorno dentro de sus instalaciones.

La implementación de estos programas es fundamental para la seguridad laboral, y para su éxito es necesario que el personal del sistema cuente con los conocimientos

que le permitan ejecutar las acciones comprendidas en los programas para responder a los escenarios de riesgo que se presenten. La mejor manera de capacitar al personal es mediante cursos de protección civil es por ello que actualmente el Sistema DIF Jalisco a través de su Unidad Interna de Protección Civil ha realizado programas de capacitación diseñados a partir de los requerimientos específicos de las instalaciones de la institución y de los riesgos propios de sus actividades y entorno a fin de certificar al personal.

Personal con actividades relevantes		
Brigada multifuncional		
Personal	Cantidad de personal	Actividades y funciones más relevantes
Brigada de Evacuación	9	Aplica los procedimientos para el repliegue y/o evacuación de la población del inmueble, ante una emergencia desencadenada por un agente perturbador
Brigada de primeros auxilios	10	Su intervención es trascendental, ya que es la primera atención que reciben los lesionados en una emergencia. Los brigadistas no deben olvidar que su papel no es reemplazar al médico, sino proporcionar estrictamente los Primeros Auxilios
Brigada de Prevención y Control de Incendios	11	La función principal de esta brigada es la prevención y el combate de incendios. El ámbito de acción de las brigadas dependerá de la capacitación, el equipamiento y las características del inmueble.
Brigada de búsqueda y rescate	5	Sera la encargada de sacar a las personas que queden atrapadas dentro de las instalaciones siempre y cuando no exista riesgo en el inmueble.

Fuente: Dirección de Atención a Personas en Situación de Emergencia

Tecnologías de información

Como área promotora de la actualización en el uso de Tecnologías y Sistemas Informáticos esta dirección contribuye sustancialmente en la agilización de los

procesos operativos y administrativos a través de la implantación de sistemas de hardware y software de vanguardia orientados a automatizar procesos para lograr los objetivos institucionales de manera certera y efectiva, para lo cual se vale de los departamentos de Infraestructura Tecnológica, Calidad en Información y Soporte Técnico.

Constantemente nos encontramos evaluando los sistemas desarrollados internamente para adaptarlos a las nuevas necesidades de las áreas requirentes para las que estos fueron desarrollados, así como las de los usuarios que los operan y, si es necesario, adaptar estos sistemas a los cambios en las legislaciones que nos rigen además de ser el vínculo con los desarrolladores de los sistemas adquiridos a terceros para realizar los requerimientos de mejora y actualización. A continuación se enlistan los principales sistemas de software y módulos que se mantienen en operación:

Nombre del programa	Principal función	Principales clientes
Nucont	Sistema financiero GRP	Recursos Financieros, Recursos Materiales
Vigía	Sistema de vigilancia de albergues (centros de asistencia social) (COPRISJAL, IJAS, Protección Civil, DIF)	Dirección de Atención y Protección (Ciudad niñez)
Documentación CAS	Control de la documentación obligatoria de los centros de asistencia social (Módulo del sistema Vigía)	Dirección de Atención y Protección (Ciudad niñez)
MISVI	Módulo de información sobre violencia familiar (captura y vistas)	Atención y Protección (CEPAVI), UAVIFAM alimentan

Nombre del programa	Principal función	Principales clientes
DDCAM	Agenda de delegados de la Dirección de Vinculación Municipal	Vinculación Municipal (Delegados) enlace entre DIF Jalisco y municipales

Fuente: Dirección de Tecnologías y Sistemas Informáticos

Nombre del programa	Principal función	Principales clientes
Intranet	Viajes oficiales, directorio de los DIF municipales, entre otros módulos.	Todos los empleados que están dados de alta en el dominio
Captura de viáticos y comprobante de taxis	Aplicación para la generación de comprobantes, para justificación de viáticos y alimentación.	Todas las direcciones
Servicio social	Sistemas para el control de los prestadores de servicio y sus horas laboradas	Dirección de Recursos Humanos
Curriculums	Registro de las presidentas y directoras de DIF municipales	Desarrollo Comunitario y Municipal
Página WEB	Sitio web de DIF Jalisco (incluye servicios en línea)	Público en general
Seguimiento de casos	Histórico de derivación de casos	Dirección General
SIPRA almacén	Control de inventarios de almacenes de áreas internas de DIF	Servicios Generales y Protección Civil

Nombre del programa	Principal función	Principales clientes
Gestión	Programa para administrar documentos de solicitudes internas de Dirección General a las Direcciones de Área	Dirección General, Subdirecciones Generales y Direcciones que conforma el organigrama de DIF Jalisco
Padrón Único	Sistema integral para trabajo social, PAAD, manejo de grupos (comedores asistenciales), prematrimoniales, avenencia y UBR (Unidades de Rehabilitación) se espera poder seguir ampliándose a más áreas	Dirección de Trabajo Social /Dirección de Seguridad Alimentaria/Dirección Jurídica/Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores
SIEM DIF Alimentaria	Desayunos escolares, extraescolares	Subdirección General de Seguridad Alimentaria, y los municipios

Nombre del programa	Principal función	Principales clientes
Tarificador	Control de llamadas e histórico de las mismas	Dirección de Tecnología y Sistemas Informáticos
Red Psicólogos	Control de asistencia a eventos de psicólogos	Representación y Restitución
Censo y manifiesto	Sistema para llevar toda información del personal	Recursos Humanos
Portales de transparencia (apoyo)	Administración y alimentación de ellos pero están ubicados en SEPAF	Toda el área de Transparencia (Jurídico)
Gestión web	Programa para administrar documentos de solicitudes internas de Dirección General a las direcciones de las áreas y mejora de procesos o flujos en relación al anterior	Dirección General, Subdirecciones y Direcciones que conforma el organigrama de DIF Jalisco

Nombre del programa	Principal función	Principales clientes
Reporte de maltrato infantil o violencia familiar	Consulta de casos dados de alta por la página WEB	Dirección de Atención y Protección
Sitio web CPAVI	Sitio web de CEPAAVI	CEPAVI
Sistema de Acopio	Formulario de captura para acopios	Protección Civil
Human	Administración de recursos humanos	Recursos humanos
Padrón Único PAAD	Sistema que administra el proceso para otorgar el beneficio de las despensas a los beneficiarios, al hacer la evaluación de la inseguridad alimentaria.	Subdirección General de Seguridad Alimentaria, y los municipios
SISCOB	Sistema que permite el cobro en caja de la clínica de atención especial.	Clínica Atención Especial
Laserfiche	Sistema que permite la digitalización de documentos y automatización de procesos (flujo de trabajo)	DIF Jalisco

Fuente: Dirección de Tecnologías y Sistemas Informáticos

En cuanto al equipo de cómputo con el que se opera en el Sistema DIF Jalisco, nos encontramos con computadoras que promedian 5 años y medio de uso lo que nos genera una alerta por obsolescencia y en este mismo sentido encontramos un número muy bajo de equipos con garantía de fabricante ya que en la última adquisición fuerte de equipamiento las computadoras sólo incluyeron un año en servicio, soporte y refacciones; es por eso que el mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos consume más horas/hombre.

Años de uso	Hasta 3	Más de 3 y hasta 5	Más de 5 y hasta 8	Más de 8	Total general
Número de computadoras	235	596	213	366	1410

Fuente: Dirección de Tecnologías y Sistemas Informáticos

En relación al software instalado, la suite ofimática que se maneja es MS Office 2010, que aunque es una versión antigua y no es posible aprovechar las nuevas características de las suites actuales, no ha provocado mayores problemas de compatibilidad y continúa siendo funcional, continúa en el foco de atención para una próxima actualización a la versión más reciente. En cuanto al sistema operativo, coexisten las últimas versiones, Windows 10, Windows 8.1, Windows 8 y Windows 7; al estar este último en sus últimos meses de soporte por parte del desarrollador, se convierte en un punto de atención debido a que, al dejar de recibirse actualizaciones, alrededor de 900 computadoras serán más vulnerables a los riesgos de seguridad.

En relación a las comunicaciones telefónicas se cuenta con 298 teléfonos IP, 135 digitales y 245 análogos en trece sitios con conmutadores de distintas generaciones y tecnologías que por el momento no se encuentran interconectados.

Órgano Interno de Control

Con fecha 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción.

Con dicho decreto se reforma el artículo 109 fracción III, que establece que los entes públicos estatales y municipales, entre otros, contarán con órganos internos de control, que tendrán, en su ámbito de competencia local, las atribuciones de prevenir,

corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

Con fecha 18 de julio de 2016, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Responsabilidades Administrativas que es de orden público y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.

En relación a lo anterior, el artículo Sexto Transitorio del Decreto 26408/LXI/17 publicado en el periódico Oficial “el estado de Jalisco” el 18 de julio del año 2017, contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del estado de Jalisco en materia de combate a la corrupción.

Con fecha 26 de septiembre del año 2017, se publicó en el periódico oficial “El estado de Jalisco” la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del estado de Jalisco, cuyo objeto es reglamentar las disposiciones contenidas en la Constitución Política del estado de Jalisco en materia de los sujetos de responsabilidad política en el servicio público; las causas de responsabilidad, procedimientos y sanciones en materia de juicio político; la observancia, de manera general, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el estado de Jalisco; y la aplicación, en lo particular, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el estado de Jalisco, respecto a:

- a) Las causas de responsabilidades administrativas no graves;
- b) Las facultades y estructura mínima de los órganos internos de control; y

- c) Los procedimientos de responsabilidad administrativa que resuelve el Tribunal de Justicia Administrativa.

Aunado a las disposiciones legales descritas, con fecha 5 de junio del año 2018, fue emitida la Recomendación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción sobre el Fortalecimiento Institucional de los Órganos Internos de Control.

En tenor de todo lo anterior, la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del estado de Jalisco, emite el Acuerdo No. 15/2019 por el que emite los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado.

En cumplimiento a las disposiciones normativas emitidas para la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Anticorrupción del estado de Jalisco y las Disposiciones Normativas emitidas por la Contraloría del estado de Jalisco, con fecha 07 de mayo del presente año, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, en donde se aprobó la estructura orgánica 2019-2024 consistente en la Plantilla de personal, Organigrama, Estatuto Orgánico y su correspondiente Adecuación Presupuestal.

Con fecha 21 de mayo de 2019, se publicó en el Periódico Oficial “El estado de Jalisco” el Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Jalisco, mediante el cual se reconoce la creación del Órgano Interno de Control y sus Jefaturas del Departamento de Investigaciones, de Responsabilidades y de Auditoría y Control Preventivo.

El Órgano Interno de Control depende jerárquicamente del Titular de la Contraloría del Estado y está adscrito administrativamente y presupuestalmente al Sistema DIF Jalisco; es evaluado por la Dirección General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción y coordinado por las Direcciones Generales competentes de la Contraloría del Estado. Su propósito es promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del Control Interno, así como aplicar las leyes en materia de responsabilidades de los Servidores Públicos.

En el año 2020 se pretende lograr la implementación del Marco Integral de Control Interno (MICI) en cumplimiento de la recomendación del Comité Estatal Anti Corrupción, buscando una certificación externa de los procesos realizados en el OIC, teniendo como principal objetivo la implementación de los estándares de la Contraloría del Estado.

A fin de cumplir con las funciones que emana este Órgano Interno de Control y conforma a la estructura aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno celebrada con fecha 07 de mayo del 2019 se ha considerado el número de servidores públicos adscritos al Sistema DIF Jalisco, el presupuesto asignado, las funciones que realiza y capacidad de instalaciones, recursos materiales, entre otros factores, por lo que se conforma como sigue:

Nombramiento	No. De plazas
Titular Órgano Interno de Control	1
Jefatura de Auditoria y Control Preventivo	1
Auditores	6

Nombramiento	No. De plazas
Jefatura Investigadora	1
Auditor de legalidad	2
Jefatura de Responsabilidades	1
Auditor de legalidad	1

Fuente: Dirección de lÓrgano Interno de Control

El perfil profesional de los titulares y servidores públicos de los OIC, requiere tanto conocimientos técnicos, como experiencia y competencias de gestión gubernamental que les permitan establecer y consolidar por una parte, un control interno basado en las mejores prácticas de la materia y por la otra parte, trabajar con metodologías homogéneas adoptadas en todos los ámbitos de gobierno y administración pública.

Sistemas de Gestión de Calidad

En el ámbito público, la calidad se vincula con buenos resultados, con procesos transparentes, con responsabilidades compartidas, con productividad, con trabajo en equipo, con mejoramiento en el desempeño y servicio al usuario.

La calidad se centra en la satisfacción del usuario y en buscar el mejoramiento continuo y dar a cada quien una responsabilidad.

Es por ello que el Sistema DIF Jalisco a través del Departamento de Profesionalización y Desarrollo Institucional pertenecientes a la Dirección de Planeación Institucional lleva a cabo certificaciones para el personal a fin de incorporar cambios en las estructuras administrativas, en las tareas por desarrollar y en los comportamientos; si bien es cierto que esta cultura puede ser más difícil de

cambiar, debido a que las actividades del gobierno son generalmente viejas y con elementos culturales inculcados.

A partir de la presente administración se cuenta con un plan de capacitación en el estándar EC0105 Atención al ciudadano en el sector público, este Estándar de Competencia expresa la competencia que una persona realiza para prestar atención personalizada al ciudadano en el sector público, conforme a los lineamientos establecidos en cada institución pública. Desde que atiende al ciudadano y detecta el tipo de servicio que requiere, de acuerdo a lo que expresa y las preguntas que el candidato le realiza, solicitando, verificando y procesando la información / documentación requerida para gestionar el servicio hasta la conclusión del mismo.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Procesos

Los proyectos son regidos por lineamientos, reglas de operación o manuales que marcan la pauta para el manejo de los recursos y el seguimiento de avance físico en el cumplimiento los objetivos que en ellos se establecen.

Además para el manejo de la información el DIF Jalisco se apoya en el uso de las tecnologías de la información, y es a través de la Dirección de Tecnologías y Sistemas Informáticos que realiza esfuerzos para conformar diversas herramientas que coadyuven a la generación información así como de padrones de beneficiarios de los diversos programas institucionales.

Dicha herramienta nos permite alimentar a su vez al Padrón Único de Beneficiarios que es un sistema de información conformado por aquellas personas que son Beneficiarios de Programas Gubernamentales del Gobierno del estado de Jalisco el cual integra y organiza datos sobre las personas que reciben apoyos (monetarios y/o en especie) de los programas a cargo de diferentes dependencias y organismos de administración estatal, con el fin de ayudar a la transparencia, eficacia y eficiencia en el uso del recurso público.

Ofrecer programas y servicios de calidad conlleva en algunos casos la redefinición de las tareas fundamentales y sus procesos, por ello DIF Jalisco a través de la observación y análisis de procesos y metodologías aplicadas en áreas que desarrollan y fortalecen la operación, administración y asesoría staff en el actuar diario de DIF Jalisco, se da a la tarea de emprender acciones de revisión, redefinición de funciones, redistribución de personal, equipo y apoyos, así como la generación de información para la implementación de nuevas estrategias en programas, proyectos y áreas diversas.

Contar con la colaboración de los 125 Sistemas DIF Municipales para atender la población vulnerable del estado de Jalisco es una de las fortalezas con la que cuenta DIF Jalisco ya que los recursos físicos, técnicos y operativos se focalizan en el actuar municipal bajo lineamientos de orden nacional y/o estatal según el caso, que tienen el propósito de unificar metodologías de operación y retroalimentación en favor de los grupos vulnerables.

Asimismo, la participación de los Sistemas DIF Municipales en la atención a la población, da al DIF Jalisco la oportunidad de implementar en áreas o sectores específicos nuevas estrategias operativas que tras la adecuación de éstas, se

pueden convertir en modelos de operación que replicados en los municipios propicios consolidan los trabajos fundamentales para la reducción de la vulnerabilidad de personas y comunidades.

La normatividad aplicable al Sistema DIF Jalisco es muy variada debido a que responde al ámbito nacional, estatal y en algunos casos al municipal, además de proceder del Sistema Nacional DIF, Secretarías de Gobierno Estatal y algunos casos de organismos que requieren información tales como UNICEF, ello además de marcar pautas de acción encaminadas a homologar el trabajo institucional tiene como característica la aplicación de programas predefinidos en todo el país. Si bien esto permite dar rumbo al Estado Mexicano, en algunos casos se convierte en debilidad al no contar con la suficiente versatilidad en la operación y asignación de recursos para acciones o programas en el Estado que impacten de manera favorable en la población sujeta de Asistencia Social.

La cambiante situación social genera en la población condiciones que vulneran sus necesidades y derechos, siendo los más susceptibles la niñez, especialmente aquellos que por sus condiciones de vida presentan carencias de diversa índole. Esta situación amenaza a los grupos vulnerables, quienes en su intento de subsistir acuden o solicitan el apoyo cada vez mayor del Sistema DIF Jalisco, quien se enfrenta a una mayor demanda de atención, con los mismos recursos, implicando con ello una mayor focalización y redefinición de prioridades de los procesos y metodología de atención a fin de optimizar los recursos y la labor desarrollada.

Es gran parte, a través de todo lo anterior que DIF Jalisco trabaja para conseguir los objetivos que enmarcan su actuación y que se presentan de manera más puntual en los apartados subsecuentes.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

FORTALEZAS Capacidades y atributos internos de la institución que pueden ayudar para alcanzar la Misión y Visión.	OPORTUNIDADES Factores positivos, favorables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la institución, y que permite obtener ventajas competitivas.
Recursos Humanos • Personal Certificado y con experiencia en cada área y con conocimiento en problemáticas sociales y en marco normativo en las que las áreas intervienen. • Equipo de Trabajo integrado con experiencia, valores y comprometido para el logro de objetivos. • Capacidad de acción inmediata • Liderazgo en áreas estratégicas • Centralización de dependencias para la operatividad de diversas acciones. Recursos Financieros • Recurso económico para la implementación de los programas alimentarios en los 125 Sistemas DIF Municipales. Recursos Técnicos • Contar con documentación institucional que facilita la implementación de acciones. • Estrategias de atención definidas que responde a las necesidades actuales de la población • Focalización de beneficiarios para la distribución de los apoyos. • La aceptación de propuestas innovadoras para mejora de procesos administrativos en la integración de padrones de beneficiarios.	Recursos Humanos • Contar con recurso humano suficiente, profesional y capacitado • Promover, sensibilizar y capacitar a los municipios para la operatividad de los programas que permita ampliar la cobertura de atención. • Colaboración con las organizaciones de la Sociedad Civil. • La disposición de los 125 Sistemas DIF Municipales para la operación y administración de los programas. • Población con disposición de cumplir con la normativa de operación. Recursos Técnicos • Coordinación intra e interinstitucional • Generar propuestas para actualizar o modificar la política pública de atención a los grupos prioritarios. • Las acciones de participación ciudadana para la correcta aplicación de los programas. • Contar con Estructura Orgánica que facilite la implementación de mejoras estratégicas para dar cumplimiento en tiempo y forma de la normativa aplicable. • Integración de los Sistemas DIF Municipales a la

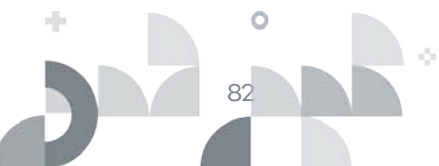
FORTALEZAS Capacidades y atributos internos de la institución que pueden ayudar para alcanzar la Misión y Visión.	OPORTUNIDADES Factores positivos, favorables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la institución, y que permite obtener ventajas competitivas.
• Coordinación con otras instancias gubernamentales. • Disposición para el seguimiento Recursos Materiales • Amplia variedad de ofertas para la integración de productos alimenticios.	ejecución de proyectos. • Promover en los Legisladores reformas y/o adecuaciones a la normativa vigente que permita agilizar y mejorar la impartición de justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes. • Promover la creación e implementación de diagnósticos situacionales de las problemáticas sociales del estado de Jalisco.

• DEBILIDADES Factores que provocan una posición desfavorable, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.	• AMENAZAS Aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.
• Recursos Humanos • Capacidad operativa disminuida por incremento en procesos de retiro o jubilación que provoca rotación de personal • Personal susceptible a riesgos de salud y seguridad. • Tardanza en Comunicación Interna provocando desfases operativos. • Recursos Financieros • Deficiencias en la programación y distribución del recurso por parte de las áreas operativas • Recursos Técnicos • Desarticulación entre algunas áreas generando retrasos o retrabajos. • Procesos administrativos que generan lentitud en la operación de áreas de atención al usuario. • Pendiente de actualización en Padrones y diagnósticos • Homologación pendiente del Sistema de Información entre DIF Municipales y DIF Jalisco • Actualización pendiente de Protocolo para mejorar la atención a Niñas, Niños y Adolescentes y agilizar los procesos que garantizan la restitución de sus derechos afectados. • Recursos Materiales • Espacios físicos y equipamiento insuficiente.	• Recursos Humanos • Insuficientes recursos humanos, materiales y financieros en los Sistemas DIF Municipales para operar los programas y atender de manera oportuna a población en situación de vulnerabilidad • Recursos Financieros • Incertidumbre sobre el financiamiento de programas sociales por recortes presupuestales a nivel nacional, estatal y municipal • Dependencia de otras instancias de gobierno para la ejecución del recurso. • Bajo presupuesto para la operatividad y por lo tanto limitaciones presupuestales para las áreas. • Recursos Técnicos • Insatisfacción de usuarios al sentirse afectados por procesos legales y administrativos marcados en normativa • Insuficiencia de herramientas técnicas por parte de los Sistemas DIF Municipales para cumplir con requerimientos institucionales en tiempo y forma • Incremento de la problemática social que genera mayor demanda de apoyos de asistencia social • Recursos Materiales • Infraestructura no incluyente en el entorno. • •

Fuente: Subdirecciones del Sistema DIF Jalisco



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
Objetivo 1. Contribuir a garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco, mediante la protección y restitución de sus derechos.	1. Proyecto Estratégico del Gobierno del Estado: Hogar Intermedio de Acogida. 2. Programa Público de DIF Jalisco: Prevención. 3. Programa Público de DIF Jalisco: Atención y Protección. 4. Programa Público de DIF Jalisco: Tutela de Derechos. 5. Programa Público de DIF Jalisco: Representación y Restitución.
Objetivo 2. Contribuir a garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con la prioridad de niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas adultas mayores y poblaciones de localidades de muy alta marginación.	6. Proyecto Estratégico del Gobierno del Estado: Atención Integral de Seguridad Alimentaria. 7. Programa Público de DIF Jalisco: Desayunos Escolares. 8. Programa Público de DIF Jalisco: Nutrición Extraescolar. 9. Programa Público de DIF Jalisco: Ayuda Alimentaria Directa.
Objetivo 3. Contribuir a reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad, mediante la dotación de apoyos, capacitación y acciones de fortalecimiento, principalmente en comunidades de	10. Programa Público de DIF Jalisco: Desarrollo Comunitario y Municipal. 11. Programa Público de DIF Jalisco: Construyendo Comunidad en Familia.

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
alta y muy alta marginación y polígonos de pobreza en la zona metropolitana, del estado de Jalisco.	
Objetivo 4. Contribuir a garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a grupos prioritarios en un contexto de Derechos Humanos e igualdad de género, mediante la atención integral y la entrega de apoyos asistenciales que les permita su inclusión social.	12. Proyecto Estratégico del Gobierno del Estado: Reconstrucción del Tejido Social. 13. Proyecto Estratégico del Gobierno del Estado: Estado Amigable con las y los Adultos Mayores. 14. Proyecto Estratégico del Gobierno Estado: Política Integral de la Primera Infancia. 15. Programa Público de DIF Jalisco: Atención Integral a las personas con Discapacidad o en riesgo de tenerla. 16. Programa Público de DIF Jalisco: Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable. 17. Programa Público de DIF Jalisco: Atención a la Primera Infancia 18. Programa Público de DIF Jalisco: Atención integral del adulto mayor.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

#	Nombre	Tipo <i>(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)</i>	Descripción
1	Hogar Intermedio de Acogida.	Proyecto Estratégico del Gobierno del Estado	Construcción y operación de un hogar de acogida intermedio para los niños que recoge la Fiscalía General o el Sistema DIF Estatal para después derivarlos a albergues o casas hogar adecuados de acuerdo a sus características y necesidades.
2	Prevención	Programa Público de DIF Jalisco	Está dirigido a niñas, niños y adolescentes de entre los 6 y los 17 años 11 meses de edad, que presenten situaciones de riesgos psicosociales, como son: adicciones, embarazo infantil y/o adolescente, migración, trabajo, abuso sexual, adolescentes en conflictos con la ley o situación de calle. Estas problemáticas son atendidas a través de acciones preventivas (y de atención en el caso de la migración), como: talleres socioformativos, actividades culturales y/o recreativas, así como apoyos escolares y/o de capacitación, según lo requiera el caso. Asimismo, se tiene atención a adultos (padres, madres, cuidadores y otros actores), que guardan relación directa con los NNA.

#	Nombre	Tipo <i>(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)</i>	Descripción
3	Atención y Protección	Programa Público de DIF Jalisco	El programa aborda el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar reportada en el Estado, a través de políticas públicas y la creación de modelos de intervención para la protección y la atención de casos, coadyuvando a una convivencia sana y con valores, proporcionando herramientas para una mejora en la calidad de vida, así como la supervisión y certificación de los centros de asistencia social para fomentar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
4	Tutela de Derechos	Programa Público de DIF Jalisco	Atender a las niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco, que han sido víctimas de algún delito, buscando la integración o reintegración a su familia de origen o extensa, y cuando no sea posible, procurar se restituya su derecho a vivir en familia, a través de la adopción.
5	Representación y Restitución	Programa Público de DIF Jalisco	Representar en procesos judiciales, así como brindar servicios psicológicos y restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes.

#	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	Descripción
6	Atención Integral de Seguridad Alimentaria	Proyecto Estratégico del Gobierno del Estado	Esta política pública tiene como objetivo articular las acciones de distintas secretarías del Gobierno del Estado para contribuir a mejorar la seguridad alimentaria en Jalisco, con especial atención a: niñas y niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos originarios. Lo anterior, haciendo sinergia con los programas que pueden funcionar para la prevención de las enfermedades de mayor incidencia en las localidades con mayor grado de marginación y entornos de fragilidad ambiental, con seguimiento a los beneficiarios y fortaleciendo la red de distribución de excedente de alimentos
7	Desayunos Escolares	Programa Público de DIF Jalisco	El programa está dirigido a niñas, niños y adolescentes de educación básica, proporcionándoles un alimento diario durante las horas de clases, que consiste en un desayuno frío o caliente (este último preparado por las mismas mamás de los niños, dentro del plantel).
8	Nutrición Extraescolar	Programa Público de DIF Jalisco	El programa tiene como finalidad apoyar a niñas y niños de 1 a 4 años 11 meses de edad, de Jalisco, que se encuentran en condiciones de mala nutrición y vulnerabilidad.

#	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	Descripción
9	Ayuda Alimentaria Directa	Programa Público de DIF Jalisco	El programa tiene como finalidad, apoyar a individuos y familias que cuenten con el diagnóstico de inseguridad alimentaria leve, moderada y severa y que presenten algún tipo de vulnerabilidad (niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, con desnutrición, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, adultos Mayores (de 60 años o más), personas con discapacidad, hijos de padres en extrema pobreza, hijos con padres en enfermedad terminal, mujeres en situación especial, alcoholicos y fármaco dependientes, indígenas vulnerables y jornaleros derivado de la previa realización de la Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA), y que cumplan con los criterios de selección estipulados en las reglas de operación.
10	Desarrollo Comunitario y Municipal	Programa Público de DIF Jalisco	Coadyuvar a mejorar las condiciones de inseguridad alimentaria en las localidades de alta y muy alta marginación, fomentando las mismas oportunidades para hombres y mujeres como generadores de condiciones de equidad y bienestar, mediante acciones de capacitación y teniendo como motor fundamental la participación activa, organizada, sistemática, decidida y comunitaria, para la transformación de sus condiciones de vida.

#	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	Descripción
T1	Construyendo Comunidad en Familia	Programa Público de DIF Jalisco	Es una estrategia que pretende hacer frente a esa elevada complejidad, por medio de la coordinación intersectorial para crear condiciones de bienestar tanto en los hogares que son encabezados por una mujer jefa de familia, como entre las mujeres que se encuentran en una situación de desigualdad y vulnerabilidad social. Con esta estrategia se intenta impulsar el desarrollo de las mujeres de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) y municipios al interior del estado partiendo de la premisa de que este sector de la población adquiere relevancia estratégica para el desarrollo social en general. Mujeres Avanzando busca lograr esto a través de una conjunción institucional de acciones permanentes, y por medio de esquema de fortalecimiento de capacidades para mejorar la calidad de vida de los hogares jaliscienses.
T2	Reconstrucción del Tejido Social	Proyecto Estratégico del Gobierno del Estado	Busca cambiar el entorno de comunidades, en colonias y unidades habitacionales de alto estrés social, a través de la renovación de su infraestructura, el acercamiento de programas sociales y servicios de gobierno, la promoción de la cultura para la paz, la recuperación de los espacios públicos y el fomento de actividades comunitarias. Lo anterior con la intervención de distintas dependencias de gobierno, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y las propias comunidades.

#	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	Descripción
13	Jalisco te Reconoce: Estado Amigable con las y los Adultos Mayores	Proyecto Estratégico del Gobierno del Estado	Busca conformar una red para el desarrollo integral de las personas adultas mayores del estado de Jalisco. Principalmente, dentro de entornos que alienten el envejecimiento activo, con indicadores establecidos por la Organización Mundial de la Salud en nueve ejes: (1) transporte (2) vivienda (3) participación social (4) respeto e inclusión (5) participación cívica (6) comunicación e información (7) servicios comunitarios y de salud (8) espacios al aire libre y edificios (9) recreación y esparcimiento.
14	Política Integral de la Primera Infancia.	Proyecto Estratégico del Gobierno del Estado	Esta política pública consiste en asegurar el desarrollo y crecimiento de niñas y niños en Jalisco durante los primeros 4 años de vida; así como la salud de las madres. Al mismo tiempo se busca garantizar la atención integral a las mujeres en periodo gestacional que afecten su bienestar físico y emocional. Esta estrategia se concentrará en mejorar y aumentar todos los servicios para garantizar una adecuada nutrición y sistema de cuidados que brinde los estímulos emocionales positivos requeridos en esta etapa. La política plantea los siguientes puntos de intervención: etapa gestacional; parto y puerperio saludables; lactancia materna; crecimiento y desarrollo del bebé y crianza positiva.

#	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	Descripción
15	Atención Integral a las Personas con Discapacidad o en riesgo de tenerla	Programa Público de DIF Jalisco	Fortalecer la atención y capacitación de personas con discapacidad, a través de las diversas modalidades del programa, como son: Clínica de Atención Especial de Conducta y Síndrome Down, Centro de Rehabilitación Integral, Coordinación para la Atención en Rehabilitación Física en el Estado, Centro de Atención para Niñas y Niños con Discapacidad Intelectual Cien Corazones y Centro de Desarrollo de Habilidades para la Vida, con la calidad y calidez requeridas.
16	Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable	Programa Público de DIF Jalisco	Otorgar apoyos asistenciales de forma oportuna, tales como: alimentación, medicamentos, enseres domésticos, transporte, servicios funerarios y otros más, que se requieran en casos urgentes o para el fortalecimiento socio-familiar, a la población en condiciones de pobreza, desempleo, abandono, violencia y/o maltrato, con discapacidad, sin seguridad social y/o en contingencias, del estado de Jalisco; así como ampliar la cobertura de atención a dicha población en el Sistema DIF Estatal y en los Sistemas DIF Municipales a través del otorgamiento de apoyos a las Asociaciones Civiles.

#	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	Descripción
17	Atención a la Primera Infancia	Programa Público de DIF Jalisco	Brindar educación inicial y preescolar a niñas y niños desde seis meses a 5 años 11 meses de edad, hijos de madres solas, padres solos trabajadores, madres adolescentes, jefes de familia, madres estudiantes y madres o padres que carecen de libertad y otra situación que se presente de vulnerabilidad, otorgándoles servicios de atención médica, psicológica, ración alimenticia, espacio de resguardo y protección, así como orientación a los padres, con la finalidad de desarrollar competencias y habilidades en las niñas y niños; así como certificar al personal de Centros de Atención Infantil del Sistema DIF Jalisco, Sistemas DIF municipales y otros.
18	Atención Integral del Adulto Mayor	Programa Público de DIF Jalisco	Atender a las necesidades básicas de alimentación, socioculturales, recreativas y formativas de las personas adultas mayores, que les permitan vivir un envejecimiento activo, con la finalidad de Coadyuvar a un desarrollo integral que dignifique su vejez, así como su integración familiar. Además, se busca también, promover su atención a través de la capacitación, orientación y asesoría gerontológica a los Sistemas DIF municipales, organismos de la sociedad civil y público en general en el estado de Jalisco.

VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa Presupuestario
Objetivo 1. Contribuir a garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco, mediante la protección y restitución de sus derechos.	1. Proyecto Estratégico del Gobierno del Estado: Hogar Intermedio de Acogida. 2. Programa Público de DIF Jalisco: Prevención. 3. Programa Público de DIF Jalisco: Atención y Protección. 4. Programa Público de DIF Jalisco: Tutela de Derechos. 5. Programa Público de DIF Jalisco: Representación y Restitución.	356 Seguridad Familiar
Objetivo 2. Contribuir a garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con la prioridad de niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas adultas mayores y poblaciones de localidades de muy alta marginación.	6. Proyecto Estratégico del Gobierno del Estado: Atención Integral de Seguridad Alimentaria. 7. Programa Público de DIF Jalisco: Desayunos Escolares. 8. Programa Público de DIF Jalisco: Nutrición Extraescolar. 9. Programa Público de DIF Jalisco: Ayuda Alimentaria Directa.	357 Seguridad Alimentaria

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa Presupuestario
Objetivo 3. Contribuir a reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad, mediante la dotación de apoyos, capacitación y acciones de fortalecimiento, principalmente en comunidades de alta y muy alta marginación y polígonos de pobreza en la zona metropolitana, del estado de Jalisco.	10. Programa Público de DIF Jalisco: Desarrollo Comunitario y Municipal. 11. Programa Público de DIF Jalisco: Construyendo Comunidad en Familia.	341 Seguridad Comunitaria
Objetivo 4. Contribuir a garantizar la libertad de igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a grupos prioritarios en un contexto de Derechos Humanos e igualdad de género, mediante la atención integral y la entrega de apoyos asistenciales que les permita su inclusión social.	12. Proyecto Estratégico del Gobierno del Estado: Reconstrucción del Tejido Social. 13. Proyecto Estratégico del Gobierno del Estado: Jalisco te Reconoce Estado Amigable con las y los Adultos Mayores. 14. Proyecto Estratégico del Gobierno Estado: Política Integral de la Primera Infancia. 15. Programa Público de DIF Jalisco: Atención Integral a las personas con Discapacidad o en riesgo de tenerla. 16. Programa Público de DIF Jalisco: Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable. 17. Programa Público de DIF Jalisco: Atención a la Primera Infancia 18. Programa Público de DIF Jalisco: Atención integral del adulto mayor.	358 Seguridad Social

VII. Bibliografía

- Código de Asistencia Social del estado de Jalisco.
<http://congresoweb.congresoal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>.
- Código Civil del Estado de Jalisco.
<http://congresoweb.congresoal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.
<http://congresoweb.congresoal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.
<http://congresoweb.congresoal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>.
- Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.
<http://congresoweb.congresoal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>.
- Banco Interamericano de Desarrollo. Monitoreo y Evaluación de Proyectos -Curso del Marco Lógico.
- Bonnefoy, J. C. y Armijo M. (2005). *Indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES.
- FAO. (2012). Manual Metodológico del Sistema de Monitoreo Evaluativo por Resultados de Proyectos Gestionados por FAO - SIMER. FAO
- García, M. y García, R. (2011). Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 1: Gestión para Resultados en el ámbito público. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Congreso del Estado de Jalisco (2011). *Reglamento de la Ley de Planeación para el estado de Jalisco y sus Municipios*. Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congresoal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>. (16 de octubre de 2013).
- Kusek, JodyZall yRay C. Rist (2004). *Diez pasos hacia un sistema de seguimiento y evaluación basado en resultados*. Washington DC: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial.
- Secretaría de Planeación Jalisco (2010). *Plan Institucional de la Secretaría de Planeación 2007-2013*. Jalisco: Gobierno del estado de Jalisco.
- Secretaría de Planeación (2007). *Glosario de términos sobre planeación*. Jalisco: Gobierno del estado de Jalisco.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). *Módulo 2. Planeación y Presupuesto Orientado a Resultados del Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados*. México: Unidad de Evaluación del Desempeño en Colaboración con la UNAM.

VIII. Directorio

Dirección General

Ing. Juan Carlos Martín Mancilla

Dirección de Control de la Gestión Institucional

Lic. Jorge Armando González Muñoz

Órgano Interno de Control

Lic. Juana Elizabeth Guzmán Elías

Dirección Jurídica

Mtro. Luis Alberto Castro Rosales

Subdirección General Operativa

Lic. Iván Alejandro Bravo Reza

Dirección de Atención a Personas con Discapacidad

Dr. Jehu Jonathan Amurhabí Preciado Pérez

Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores

C. María Asensión Álvarez Solís

Dirección de Trabajo Social

LTS. María Eugenia Gutiérrez Solís

Dirección de Atención a la Infancia

Lic. José Martín Díaz de León Díaz de León

Dirección de Atención a Personas en Situación de Emergencia

Lic. Luis R. Rodríguez Peña

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco

Lic. Luis Antonio Gómez Hurtado

Dirección de Prevención

Lic. Norma de Jesús Villafaña Preciado

Dirección de Atención y Protección

Lic. Rosa del Carmen Ochoa Cota

Dirección de Representación y Restitución

Lic. Víctor Hugo Escalante Juárez

Dirección de Tutela de Derechos

Lic. Maria Raquel Arias Covarrubias

Dirección de CEPAVI

Lic. Eunice Adriana Avilés Valencia

Dirección General Museo Trompo Mágico

Mtra. Marcela Gómez Ramírez

Dirección Educativa y Museográfica(Trompo Mágico)

Dra. Erika Sofía Blanco Morales

Dirección Operativa del Museo(Trompo Mágico)

Lic. Víctor Daniel Gómez Álvarez

Subdirección General de Seguridad Alimentaria

Lic. Marcela Guadalupe Aceves Sánchez

Dirección de Comedores y Centros de Distribución de Alimentos

Lic. Herlinda Álvarez Arreola

Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal

Lic. Israel González Ramírez

Dirección de Vinculación Municipal

Lic. Teresa Luna Palafox

Subdirección General Administrativa

Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor

Dirección de Tecnologías y Sistemas Informáticos

Ing. Hernán Velasco Vélez

Dirección de Recursos Financieros

Lic. Ana Elena González Jaime

Dirección de Recursos Humanos

Lic. Aurora Carolina González Hidalgo

Dirección de Recursos Materiales

Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio

Dirección de Servicios Generales

L.C.P. José Manuel Castellanos Bustos

Dirección de Planeación Institucional

Lic. Ernesto Jesús Ivon Pliego

Coordinación para elaboración del Documento:

Dirección de Planeación Institucional

Lic. Ernesto Jesús Ivon Pliego

Lic. Fernando Christian Ruiz Ceja

Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos

Lic. Héctor Juárez Ayard

L.A.E. María Concepción Barraza Guerrero

Departamento de Profesionalización y Desarrollo Institucional

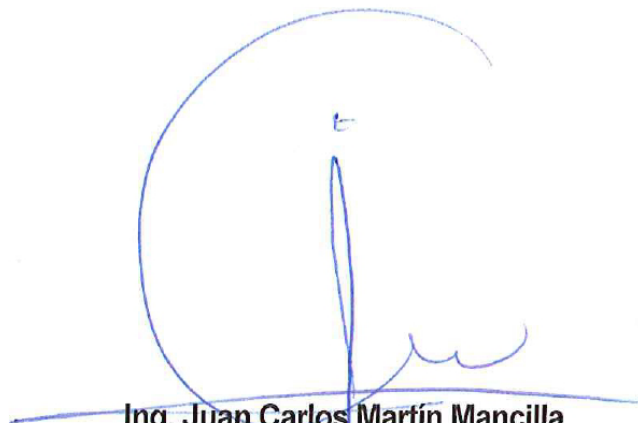
L.A.E. Laura Olivia Delgado Ávila

Lic. Lilia Mercedes Palomino Cisneros

L.A.E. Ernesto Mendoza López

C. Victor Manuel Madrid García

Así lo formuló y presentó el **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**, en su carácter de Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.



Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Director General del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Jalisco



79



**Coordinación de
Desarrollo Social**
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10
Lomas de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco.

No. De oficio CGEDS/0488/2019

Guadalajara, Jalisco a 23 de septiembre 2019

Asunto: Validación de Plan Institucional

Lic. Juan Carlos Martín Mancilla.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Estado de Jalisco.
P R E S E N T E

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y lo establecido en el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 y el acuerdo DIELAG ACU 002/2018 ambos publicados el día 21 de diciembre de 2018, así como en los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, **emitimos la validación de la propuesta de Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

“2019, año de la igualdad de género en Jalisco”

Mtra. Anna Bárbara Casillas García



**Coordinación de
Desarrollo Social**
GOBIERNO DE JALISCO

Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social



